Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 94 16-31 Julio 2004

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Subscripciones: hhrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

16 de Julio 2004 La Tercera

Proceso a militar implicado en fusilamientos en Buin

La ministra de fuero María Estela Elgarrista sometió a proceso a un militar en retiro vinculado a fusilamientos ocurridos en la comuna de Buin. La magistrado dictó el encausamiento del brigadier (r) Germán Jorge Barriga Muñoz por el delito de homicidio calificado de Jorge Rubén Lamich (PC) y del médico Héctor Victoriano García (PS), en un hecho acontecido el 13 de agosto de 1974.

Fuentes judiciales indicaron a agencia UPI que ambos eran figuras reconocidas en la zona, ya que Lamich era presidente del sindicato de la construcción y ex candidato a regidor, mientras García atendía en el hospital local.

Los dos fueron arrestados por patrullas militares y trasladados hasta el cuartel Chena de la Escuela de Infantería de San Bernardo. En el expediente se consigna que de acuerdo al protocolo de autopsia, las víctimas fueron sometidas a brutales golpizas, fusilados delante de la tropa y derivados a la morgue. El oficial Barriga Muñoz, asimismo, está procesado en otras causas vinculadas a violaciones a los derechos humanos que se le imputan a la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

En las fojas del proceso se da cuenta que Lamich y García fueron acusados de envenenar el agua y el pan que se consumía en Buin.

El gobierno de la época informó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que Lamich había sido muerto, al igual que otras tres personas, en diferentes fechas y circunstancias, como resultado de enfrentamientos con "policías o agente de seguridad", atribuyéndoles a dichas personas "actividades delictuales, subversivas o de sabotaje". Nada se dijo oficialmente sobre las causas de la muerte del doctor García.

La Comisión Rettig, a base de testimonios presenciales, determinó que ambos fueron ejecutados por personal del Ejército, sin que haya existido enfrentamiento alguno en que estuviesen comprometidos.

16 de Julio 2004 El Mostrador

Los errores que pavimentaron el fracaso del indulto

El rictus nervioso del subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, en medio de la fracasada sesión del Senado para votar el proyecto de indulto a los presos por móviles políticos, podría resumir la cadena de errores, malos entendidos e inconsecuencias que poblaron la jornada del miércoles pasado, a través de la cual se podría haber facilitado la libertad para cerca de 40 reos que permanecen en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

Sutil, sin el manejo político que caracteriza al ministro del Interior, José Miguel Insulza, advirtió que fallaba en la misión que le había encomendado el gobierno de volver a La Moneda con el proyecto aprobado, cuando el presidente del Senado, Hernán Larraín, alzó la voz y sorpresivamente dio a conocer el rechazo del indulto, tras obtener sólo 21 de los 24 votos necesarios para su aprobación, pese a que el quórum ya había sido rebajado, debido al permiso constitucional solicitado por los senadores Alejandro Foxley y Jaime Naranjo.

De ese modo, se caía el proyecto que habría relajado aguas tras la huelga de hambre de 74 días en la CAS, y que podría haber calmado el escenario político en materia de derechos humanos, tras diversos atentados atribuidos a la reivindicación de las libertades de los presos políticos. Pero, ¿quiénes fueron los culpable dentro de la cadena de errores?

Según la opinión oficial de los parlamentarios de la Concertación, la culpa del fracaso se focalizó en la tozudez de la Alianza por Chile. No obstante, hoy, con la cabeza más fría, senadores de la coalición de gobierno confesaron que "el recolector de los votos había fracasado en su cometido, siendo cómplice de la inexperiencia de Correa Sutil", afirmó una parlamentario cercano a La Moneda.

Con esa misma frialdad, también dirigieron su mirada a los senadores institucionales, Marcos Aburto y Enrique Zurita (ex supremos), quienes no asistieron a la polémica cita, luego de protagonizar una álgida discusión, la semana pasada, con el senador José Antonio Viera Gallo, en momentos en que se discutía

sobre las supuestas presiones del gobierno a la ministra en visita del caso MOP-GATE, Gloria Ana Chevesich.

En la oportunidad, Zurita calificó a Viera Gallo como un "joven con vocación para presionar", a lo que éste último respondió, que Zurita había sido "servil" a la dictadura.

Baeza: "no cumplieron"

Uno de los más irritados con el rechazo al proyecto fue el vicario de la Pastoral Social, Alfonso Baeza, el promotor de la iniciativa. El sacerdote acusó a los parlamentarios que no cumplieron su palabra asegurando que "muchos hablaron conmigo en pasillos, y luego no cumplieron".

En tanto, la Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas (Fasic) calificó como "decepcionante" la votación del proyecto debido a que "una vez más, se dilata y se posterga, por la falta de quórum, la aprobación de la ley de indulto", aunque cifró sus esperanzas en que el proyecto sea mejorado –y aprobado- por la Cámara de Diputados.

El Fasic también lamentó que en la votación registrada ayer se hayan marginado los senadores Carlos Ominami (PS), Jaime Naranjo (PS), Enrique Silva Cimma (PRSD) y Alejandro Foxley (DC), todos del oficialismo.

"Hay decepción y amargura por la actuación de los senadores Enrique Zurita y Marcos Aburto, quienes de manera inexplicable, y no obstante haber votado favorablemente el proyecto de ley que extendía el indulto a los condenados por ley antiterrorista, hicieron abandono de la Sala del Senado marginándose de la votación", indicaron.

Excusas en el oficialismo

Aunque la derecha votó en contra del proyecto –a excepción de Hernán Larraín (UDI) y Antonio Horvath (RN)- los dedos acusadores apuntaron directamente a los parlamentarios de la Concertación que se ausentaron. En el caso de los senadores Alejandro Foxley y Jaime Naranjo (quien es presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado) éstos se encontraban con permiso constitucional por estar fuera del país, por lo tanto su ausencia no influyó mayormente debido a que se bajó el quórum que la ley requería.

El otro voto que se perdió fue el del senador Carlos Ominami (PS). Este abandonó el Congreso debido a la enfermedad de su madre.

Según explicó el propio senador a este medio, "cuando me avisaron que mi madre estaba enferma hablé con José Antonio Viera-Gallo y le avisé que debía irme. El me dijo que los votos estaban asegurados", se excusó. Esto porque hasta poco antes de votar el proyecto varios parlamentarios de la derecha habían comprometido su apoyo a la iniciativa.

Aunque Ominami está pareado con el senador Sergio Romero, antes de salir del Congreso conversó con él y le dijo que si votaba a favor no era necesario que respetara el pareo. Sin embargo, Romero no sólo no respetó el acuerdo, sino que además votó en contra.

Pese a ello, Ominami sostuvo que "no es que Romero haya roto el pareo porque éste no funciona cuando son leyes de quórum calificado. Lo que importa son la cantidad de votos a favor, no cuántos haya en contra".

Pero aunque el voto de Ominami era necesario, el senador acusó: "Aquí hubo imprevisión y exceso de confianza". Esto porque nadie tenía claridad de cuándo se votaría el proyecto. De hecho el propio presidente de la comisión de Derechos Humanos, Jaime Naranjo, no se encontraba en el país al momento de la trascendental votación.

Según Ominami, cuando los votos son tan importantes como en este caso se avisa con anticipación. De hecho, comentó que como se sabe que el royalty a la minería se votará la segunda semana de agosto, ya se avisó a los parlamentarios para que suspendan sus viajes, si es que tenían alguno programado.

16 de Julio 2004 El Mercurio

Corte deja en libertad a militares (r) procesados en Pisagua

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones, en un fallo dividido, resolvió otorgar la libertad provisional a cuatro militares en retiro que la semana pasada fueron encausados por su responsabilidad en el homicidio de ocho presos políticos en la localidad de Pisagua.

Los beneficiados son Arturo Contador, Sergio Figueroa, Roberto Ampuero Alarcón y Gabriel Guerrero. Estos cuatros ex uniformados fueron procesados junto al ex vice Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Forestier, por la magistrada Carmen Garay.

El Tribunal estuvo integrado por las ministras Gloria Ana Chevesich, María Eugenia Campo y la abogada Angela Radovic.

La ministra Campos estuvo por denegar la libertad de los imputados porque, a su juicio, la forma y

circunstancias en que cometieron los delitos los hace constituir un peligro para la sociedad. Según el procesamiento de la magistrada Garay del 7 de julio pasado los ex uniformados detuvieron en Pisagua, entre el 8 y el 10 de octubre de 1973, a ocho prisioneros opositores al régimen militar a quienes ejecutaron el día 11 y luego inhumaron ilegalmente.

16 de Julio 2004 La Nacion

Cortés Villa niega rol de Pinochet "en esos detalles"

Un tajante rechazo al informe publicado hoy por La Nación en que, citando la declaración de un ex suboficial de ejército, se acusa al ex dictador Augusto Pinochet de ordenar, en 1979, la exhumación de cuerpos de Detenidos Desparecidos para luego incinerarlos, expresó el general (r) y presidente de la fundación que lleva el nombre del octogenario militar, Luis Cortés Villa.

"Usted comprenderá que un hombre que era presidente de la República, de domingo a domingo, y que solamente el día lunes en la mañana iba al ejército a ver cuál es la situación que le exponían los vicecomandantes en jefe", no conocía todo lo que ocurría en el país, señaló el ex colaborador del desaforado militar.

"No lo sigamos mezclando también hasta en esos detalles, (como)que le mande cartas para que incineren a las personas que están fallecidas", agregó apuntando directamente al informe referido a la orden de Pinochet destinada a eliminar evidencia sobre los crímenes de la dictadura, que, de acuerdo al denunciante, se debía aplicar invariablemente a raíz de la amenaza de "pasar a retiro" a cualquier comandante de regimiento si después se descubrían cuerpos.

Cortés Villa apeló a la "lealtad" de los ex miembros de la institución y deslindó responsabilidades en los subalternos. "Yo creo que eso ya es demasiado ridículo y hay un concepto que los militares no podemos cambiar, ni podemos variar, siempre manteniendo la verdad, que es la lealtad, la lealtad que nos distingue a los militares, y yo creo que aquellos que dicen eso lo están haciendo para desligar sus propias responsabilidades o aquellos delitos que hayan cometido", interpeló, en conversación con radio Cooperativa..

"¿El llamado a la lealtad lo dirige al ex uniformado citado por La Nación?", recibió como pregunta de inmediato, lo que respondió con su absoluto convencimiento de la inocencia de quien fuera su superior directo. "Yo lo niego categóricamente y me gustaría conocer a ese suboficial o que en mi cara me dijera que tiene la plena certeza de que fue Augusto Pinochet Ugarte, comandante en jefe del ejército y ex presidente de la República, quien dio una orden de ese tipo. Yo mandaba en ese momento y jamás el general Pinochet dio una orden ni siquiera parecida en ese sentido".

16 de Julio 2004 La Nacion

Desaparecidos en cuarteles del infierno

Era casi noche cuando recién entrado el año 1979, el suboficial de Inteligencia recibió en el Regimiento Húsares de Angol el criptograma categoría A-1, que indicaba "máxima urgencia". Voló a la máquina para descifrarlo y tradujo el texto. El contenido lo hizo correr con el papel donde el comandante de la unidad. La orden provenía directamente del comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, y era concluyente. Pinochet ordenaba desenterrar todos los cuerpos de prisioneros políticos ejecutados en la jurisdicción del regimiento y hacerlos desaparecer.

En palabras del suboficial, que reveló en las últimas semanas el importante antecedente al Departamento Quinto de Investigaciones y al juez Juan Guzmán, Pinochet amenazó en el documento con "pasar a retiro" a cualquier comandante de regimiento si después de ordenada la "limpieza" en su jurisdicción se descubrían cuerpos de desaparecidos.

El hallazgo en noviembre de 1978 de los cadáveres de 15 campesinos asesinados en Lonquén había alarmado al régimen. Se iniciaba en todo Chile la "Operación Retiro de Televisores". Con esa frase se encubrió la tarea, de acuerdo con quienes han declarado en el proceso. La misma orden se recibió por esos días en todos los regimientos, aunque a algunos arribó a fines de 1978. Partía la consumación del doble crimen: desenterrar los cuerpos de los asesinados años atrás, para hacerlos desaparecer. Fue una operación distinta a aquella por la cual la DINA los hizo desaparecer inmediatamente después de muertos, principalmente lanzándolos al mar. Aunque algunos de los desenterrados también aparecieron como arrojados al agua, de acuerdo al informe de las FF.AA. posterior a la mesa de diálogo de DD.HH.

Doce cuerpos

Pero el comandante del Húsares de Angol se dio cuenta de que los 18 campesinos que en octubre de 1973 fueron ejecutados en la zona de la actual la Reserva Nacional Malleco, cerca de las Termas de Pemehue, de Collipulli hacia la cordillera en el límite entre la Octava y Novena Región, no correspondían a su

jurisdicción. Esa acción había sido cometida por militares del Regimiento de Infantería de Montaña Nº 17 Los Angeles y carabineros de Mulchén. Habló a Los Angeles y todo se trasladó hasta allá. Al día siguiente, a este regimiento llegaron tres suboficiales del Departamento II de Inteligencia de la III División de Ejército, basada en Concepción, y junto a otro equipo del cuartel integrado por oficiales y suboficiales (en total ocho personas), partieron a la zona de Termas de Pemehue en dos vehículos. Llevaban picotas, palas y unos sacos negros. Sabían que al llegar a la zona debían preguntar a un campesino pariente de un militar el lugar exacto donde buscar. Cavando no más de 50 centímetros, desde los lugares El Amargo y Pemehue y de acuerdo a testigos presenciales del desentierro, sacaron al menos doce cuerpos, que metieron en sacos. Algunos estaban semidesnudos y otros con ropas. También hallaron documentos de identidad. El Informe Rettig consignó que los días 5, 6 y 7 de octubre de 1973 en esa zona se detuvo y ajustició a 18 campesinos, entre ellos seis hermanos de apellidos Albornoz González y tres Rubilar Gutiérrez.

Los desenterradores, oficiales y suboficiales, eran hombres entrenados en la Escuela de Inteligencia del Ejército y en la Escuela de las Américas en Panamá.

El horno

Mientras sudaban tirando pala y picota, uno de los suboficiales venidos de Concepción comentó a otro que en un curso en Alemania aprendió a incinerar cadáveres sin dejar rastro. "Hay que preparar una parrilla grande donde se ponen los cuerpos. Debajo se prende abundante leña y se le va agregando petróleo. Hay que quemarlos hasta que se conviertan en cenizas, que se las lleve el viento", le dijo según quien lo escuchó. Terminada la exhumación partieron de vuelta al Regimiento Los Angeles.

En este cuartel el Departamento II de Inteligencia (existe uno en cada regimiento y división) contaba con un horno de ladrillos con chimenea. Uno de quienes lanzó los cuerpos al horno recuerda cómo iban cayendo "con sus cráneos y sus huesos". Este método de exterminio, similar al de los nazis en campos de concentración, no era conocido hasta ahora en Chile bajo Pinochet.

La semana pasada, el juez Guzmán y su equipo investigador fueron a la zona y hallaron piezas óseas que quedaron de la exhumación.

Los nombres de los ejecutores La Nación los conoce, pero se los reserva. No para protegerlos después de 25 años, sino para no perjudicar la investigación del juez Juan Guzmán, que junto a su equipo de expertos del Departamento Quinto indagan estos hechos en una vinculación con las ejecuciones de la Caravana de la Muerte en Calama. Allí, el 19 de octubre de 1973, fueron masacrados 26 prisioneros políticos.

La "Operación Retiro de Televisores" llegó también en 1979 a Calama, al mando del jefe de Inteligencia de la I División de Ejército de Antofagasta con un equipo de desenterradores. Según el referido informe de las FF.AA. emitido después de la mesa de diálogo, las osamentas de estos prisioneros se tiraron al mar.

Tambor ardiente en Linares

El documento de Pinochet también se recibió en la Escuela de Artillería de Linares. Allí cumplieron la misma orden. En Linares el director de la escuela, teniente coronel Patricio Gualda Tiffani, ordenó al comandante de batería, capitán Mario Gianotti Hidalgo, formar un equipo de desenterradores. Gualda sostiene en el proceso "Linares", que instruye el ministro Alejandro Solís, que bien pudo recibir la orden del subdirector, teniente coronel Ricardo Gaete Villaseñor. Gianotti eligió dos oficiales y dos suboficiales. Uno de ellos era el teniente Hernán Véjar Sinning.

Al equipo se sumó otro de tres suboficiales de Inteligencia que viajaron de nuevo desde la III División de Ejército. Buscaron en el regimiento con pala y picota y, en distintos lugares, aparecieron dos cuerpos desnudos. Los metieron en bolsas plásticas y los guardaron, porque debían continuar buscando en Constitución. De civil y en dos vehículos, el grupo viajó a la costa. Los de Concepción sabían de un entierro clandestino en una cueva en la desembocadura del río Maule. No les fue difícil encontrar la fosa, de donde extrajeron tres cuerpos. "Por los cráneos nos dimos cuenta de inmediato que eran tres personas", declaró Gianotti.

Cumplida la misión, la caravana volvió a la Escuela de Artillería. Sacaron los dos cuerpos, buscaron un tambor metálico, le metieron petróleo a los cinco cuerpos y los quemaron.

Los oficiales, hoy en retiro, están querellados por encubrimiento de secuestro y asociación ilícita. La querella la interpuso Anselmo Cancino Sepúlveda, hijo de un desaparecido. La acción está patrocinada por los abogados Hugo Gutiérrez e Hiram Villagra. Por eso La Nación publica sus nombres, pues están en la querella.

En 1999 el capitán (R) Pedro Rodríguez Bustos declaró ante el Departamento Quinto y el juez Guzmán que en 1979 vio la orden de Pinochet para desenterrar cuerpos, pero entonces autoridades interesadas desvirtuaron su versión y otros de sus dichos, echando a correr el rumor de que se trataba de una "operación de Inteligencia". Rodríguez ratificó sus declaraciones en los últimos días confirmando que la

orden provino "de la Comandancia en Jefe del Ejército y fue remitida a todas las guarniciones y divisiones".

17 de Julio 2004 a Tercera

Gobierno pide aclarar el origen de los dineros de Pinochet Cuarenta y ocho horas después de que se publicara la investigación que realiza el Senado de Estados Unidos a las cuentas bancarias que tuvo hace algunos años el general (R) Augusto Pinochet en el banco Riggs de este país, La Moneda manifestó su decisión de encauzar estos antecedentes en una posible investigación judicial en Chile, con el fin de indagar el origen de estos dineros.

Antes de que el Presidente Ricardo Lagos inicie mañana una gira por Norteamérica, donde se reunirá con George Bush, el gobierno pidió la intervención del Consejo de Defensa del Estado (CDE) e instruyó que se nombrara al abogado Claudio Grossman para que hiciera un seguimiento del caso en Washington.

"Vamos a conversar, vamos a ver con el CDE cuando lleguen todos los antecedentes lo que corresponde hacer ahí, veremos cuáles son las acciones que corresponde tomar", dijo ayer el ministro del Interior, José Miguel Insulza.

El jefe de gabinete explicó que el interés del gobierno es esclarecer el origen de los fondos: "Nuestro problema no es si las cuentas están a un nombre u otro, sino más bien por qué se generaron esas cuentas, a partir de dónde se generaron y si hay otras cuentas".

En la misma línea, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que los antecedentes referidos "a la existencia de cuentas y operaciones bancarias de Pinochet en el banco Riggs fueron puestos hoy (ayer) a disposición del CDE".

Viaje de Lagos

En La Moneda explicaron que hay preocupación porque el asunto empañe la gira de Lagos a EE.UU. De hecho, se estima que el tema principal que buscarán los medios norteamericanos y nacionales serán las repercusiones políticas de la indagación bancaria. De ahí que Lagos se haya encargado ayer de agilizar algunas gestiones.

Entre éstas está la informada ayer por la canciller, Soledad Alvear, quien dijo que el gobierno contrató los servicios de un abogado chileno radicado en EE.UU. para investigar la operaciones bancarias del Riggs. Aunque la ministra no entregó el nombre del profesional, se trata del jurista Claudio Grossman, decano de Leyes del Washington College de la American University y ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien ha asesorado a la Cancillería en varias oportunidades.

Por su parte, la bancada de diputados socialistas junto con solicitar la intervención del CDE anunció que los diputados Isabel Allende y Juan Pablo Letelier viajarán a Washington para recabar los antecedentes imputados a Pinochet.

Al respecto, el presidente de la UDI, Jovino Novoa, cuestionó la actitud de algunos parlamentarios oficialistas: "Es curioso que frente al caso MOP-Gate, que ha significado desviaciones enormes de recursos, los parlamentarios de la Concertación se nieguen sistemáticamente a nombrar o aprobar una comisión investigadora, y que frente a una información de prensa que todavía no conocemos los alcances que pueda tener, salgan corriendo a formar una comisión investigadora", manifestó.

18 de Julio 2004 El Siglo (de Durango)

Asciende fortuna de Pinochet a 100 Millones de Dolares

El ex dictador chileno Augusto Pinochet declaró al estadounidense Banco Riggs tener una fortuna de 50 a 100 millones de dólares e ingresos al año de 300 a 500 mil dólares, reveló el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Antonio Leal.

El diputado chileno dijo que los documentos investigados por los senadores estadounidenses muestran millonarios depósitos efectuados por el ex dictador (1973-1990) en el Banco Riggs desde 1985, cuando aún detentaba el poder absoluto en Chile.

Estos hechos, añadió el legislador oficialista, desvirtúan las versiones de partidarios y allegados al octogenario militar, quienes sostienen que las cuentas corresponden a las donaciones que recibió para costear su defensa cuando fue detenido en Londres, Inglaterra.

Leal, sin embargo, sostuvo que los recursos que alimentaron las cuentas secretas del ex gobernante de facto "suponen la ejecución de delitos como evasión tributaria, fraude al fisco y cohecho".

El presidente del oficialista Partido por la Democracia (PPD), Víctor Barrueto, estimó por su parte que las cuentas secretas de Pinochet en el Banco Riggs sólo serían "la punta del iceberg", la "caja chica" de sus bienes

El también diputado afirmó en ese sentido que Pinochet tiene una cantidad de bienes (casas, apartamentos en varias ciudades del país, un predio agrícola y casa de descanso) "demasiado cuantiosa para un militar

jubilado".

18 de Julio 2004 El Mostrador

Pinochet: se rompe mito de no corrupción en dictadura

El abogado Hugo Gutiérrez afirmó que la información sobre los fondos millonarios que ocultaba el general (r) Augusto Pinochet en un banco norteamericano terminan con el "mito" que algunos sostenían respecto a que el régimen militar, pese a haber violado los derechos humanos, no cometía actos de corrupción. "Estamos en presencia de la caída de un mito, el mito de esta dictadura que pudo haber violado los derechos humanos, pero que en general se había mostrado a los ojos de algunos como no corrupta", sostuvo el profesional.

Agregó que "el mito se derrumba justamente cuando se acredita, se demuestra que Pinochet no sólo era un violador de derechos humanos, sino que también era un sujeto que se aprovechó del cargo público que desempeñó".

18 de Julio 2004 La Tercera

Justicia norteamericana indagara cuentas de Pinochet

El pasado jueves, cuando el subcomité de Investigaciones del Senado de Estados Unidos reveló la existencia de al menos seis cuentas secretas de Augusto Pinochet en el banco Riggs, la silenciosa y detallada indagación parlamentaria llevada a cabo por 18 meses sorprendió al gobierno chileno y puso otra vez el nombre del general en la prensa internacional. Pero lo que está por desatarse en Washington y Santiago puede arrojar mucha más luz al modo en que el ex gobernante manejó su dinero, y develar la forma en que obtuvo y ocupó varios millones de dólares.

El próximo martes el Consejo de Defensa del Estado, por una solicitud de la Cancillería, analizará la información acumulada y definirá si la usa para iniciar acciones legales en Chile. Al mismo tiempo, los senadores estadounidenses que condujeron la investigación, encabezados por el republicano Norm Coleman y el demócrata Carl Levin, pedirán al fiscal general de EE.UU., John Ashcroft, que inicie una investigación penal al banco Riggs por la forma en que manipuló las cuentas de Pinochet. Así lo anunció un cercano asesor de Coleman a La Tercera. "Los senadores están decididos a no dejar la investigación hasta aquí. El próximo paso será enviar los documentos y todas las pruebas al Departamento de Justicia para que éste investigue, lleve el caso del Riggs y Pinochet a los tribunales, y determine si se cometieron delitos. No van a quedarse pasivos frente al tema", dijo la fuente el pasado viernes en Washington.

El origen de la investigación

El origen de la información sobre Pinochet se remonta a abril de 2002. La OCC -una agencia que fiscaliza la banca- efectuaba una investigación de rutina en el Riggs para determinar si estaba aplicando las nuevas normas contra el lavado de dinero impuestas tras los atentados del 11 de septiembre cuando descubrió casualmente las cuentas del general.

El Riggs, un banco que atiende principalmente a millonarios, gobiernos extranjeros y al 95% de las embajadas en Washington, había obviado el nombre del militar dos años antes, cuando se le había exigido entregar la lista de "políticos potencialmente cuestionables" que fuesen sus clientes. Por eso, la OCC inició una investigación directa sobre las cuentas de Pinochet, que arrojó tres conclusiones.

La primera fue que el Riggs no informó de su relación con el general, pese a que la ley obligaba a hacerlo. La segunda estableció que no emitió un "reporte sobre actividades sospechosas" respecto del envío a Chile de 38 cheques de US\$ 50 mil cada uno a nombre de Pinochet, que éste cobró en bancos de Santiago. Y que tampoco alertó a las autoridades sobre el traslado de fondos desde Inglaterra a EE.UU. justo cuando el juez Baltasar Garzón había emitido una solicitud internacional para que sus fondos fuesen congelados. La tercera concluyó que el banco no verificó correctamente si el origen del dinero del general era legítimo. Pese a estos resultados, la OCC no tomó acciones legales contra el Riggs, porque éste había colaborado con la investigación y corregido sus procedimientos. La información sobre Pinochet fue archivada, pero la presión sobre el banco regresó poco después, cuando a comienzos de 2003 el senador Levin pidió volver a escrutar al Riggs. El parlamentario demócrata había tomado nota de los manejos irregulares de las cuentas de la embajada de Arabia Saudita y la desviación de un millón de dólares de los fondos fiscales de Guinea Ecuatorial hacia cuentas de su Presidente.

Hace seis meses, la comisión se encontró con los datos de Pinochet y decidió investigarlos por su cuenta. A los documentos que había obtenido la OCC sumó otros proporcionados por el banco, e interrogó, entre otros, a Carol Thompson, la ejecutiva que atendía personalmente al gobernante chileno viajando a Chile y contestando sus llamados telefónicos.

Las pesquisas establecieron que Pinochet abrió sus cuentas en 1994, después de que el principal accionista

del Riggs lo visitara en Chile. El general tuvo tres cuentas personales, y el banco también le ayudó a crear dos empresas de papel en Bahamas para manejar sus fondos. Hasta el 2002, cuando las cuentas fueron cerradas, el general mantuvo entre US\$ 4 millones y US\$8 millones como saldo.

Un asesor de la comisión investigadora afirmó a La Tercera que las revelaciones sobre Pinochet les permitieron "tener un caso". Aunque el propósito del informe no era develar las cuentas del general, la sólida documentación permitió probar que incluso una figura internacional tan controvertida y simbólica como el ex gobernante chileno podía burlar las normas y manejar en secreto su fortuna en EE.UU. "El objetivo era probar que, pese a los ataques terroristas, sigue siendo difícil controlar el movimiento de fondos en los bancos norteamericanos", precisó el personero. "Pinochet fue nuestro pez gordo. Era tan ideal que temíamos dar algún paso en falso. Decidimos mantener las averiguaciones bajo secreto, hacer las cosas con cautela y acumular pruebas que convirtieran nuestras conclusiones en hechos irrefutables", recordó el viernes otro miembro del equipo, integrado por seis investigadores y que trabaja en la oficina 199 del Russel Building, a pasos del Capitolio.

Investigaciones

En Chile, en tanto, los consejeros del CDE definirán el próximo martes qué hacer con la documentación. Los abogados del organismo ya recibieron los antecedentes recopilados en EE.UU. y dedicaron, por orden de Szczaranski, el fin de semana a analizarlos. Fuentes consultadas afirman que lo más complejo para Pinochet será explicar cómo y cuándo obtuvo el patrimonio que mantuvo depositado en el Riggs, y que según un documento del banco- alcanzaba al 12 de septiembre de 2001 US\$ 8 millones. También, probar que ese dinero tributó correctamente antes de salir del país, o bien cuando una parte de él, por US\$ 1,9 millón, regresó a Chile en forma de 38 cheques de 50 mil dólares cada uno y que el general cobró en bancos de la plaza.

La eventual investigación en Washington tendrá como foco el Riggs, pero también puede terminar descubriendo más detalles de las cuentas y sus fondos. Una de las cosas que aún no se conocen es qué fue del dinero después de que el banco cerró las cuentas. Según uno de los investigadores, una pesquisa judicial "puede chequear los registros bancarios para seguir su rumbo después del 2002 y verificar si fue a parar a otra institución".

Personeros consultados en Washington y Santiago afirman que las investigaciones pueden sumergirse en el patrimonio de Pinochet, que hasta ahora no había sido indagado en profundidad. La pregunta que se hacen sus adversarios es cómo pudo reunir esa suma de dinero. En los últimos 30 años sus ingresos fueron, de acuerdo con los cargos que ocupó, más bien moderados. Como Jefe de Estado recibió, entre 1973 y 1990, un sueldo próximo a \$ 1,5 millón. Como comandante en jefe, entre 1990 y 1998, obtuvo unos \$ 2 millones. Desde el '98, cuando asumió como senador vitalicio, hasta que renunció a su asiento, en julio de 2002, gozó de una dieta de aproximadamente \$ 8 millones. Desde esa fecha recibe dos pensiones. Una como ex Presidente (similar a la dieta parlamentaria) y otra como general en retiro (semejante a su último sueldo como oficial activo).

Dos visiones

Si las investigaciones en Chile y EE.UU. progresan, la figura del ex gobernante volverá a instalarse en la agenda. El episodio llega, además, en un mal momento para Ricardo Lagos, que este lunes se reunirá en la Casa Blanca con el Presidente George W. Bush. y la idea era que el caso no copara su gira a Washington y Nueva York.

Más allá de esta coyuntura, subsisten dos visiones en La Moneda. Una tesis indica que Lagos ya consiguió "despinochetizar" el país y normalizar las relaciones entre el Ejército y el mundo civil, y que un resurgimiento del general sería más bien un problema que una oportunidad. Otra hipótesis afirma que el Presidente seguirá su guión y dirá que este es un problema de los tribunales, y que situar a Pinochet otra vez en el banquillo nunca está de más, porque cohesiona a la Concertación y siembra dudas sobre sus partidarios en la derecha.

La UDI, en la voz de su presidente, el senador Jovino Novoa, llamó el viernes a la cautela y criticó a la Concertación por haberse negado dos veces a formar una comisión investigadora para los escándalos en el MOP, pero apresurarse a pedir una para las cuentas de Pinochet.

La pregunta es si el gremialismo, con dos elecciones ad portas, le ofrecerá solidaridad o se mostrará neutral para no pagar costos electorales.

Todo pareciera apuntar hacia la última alternativa.

El laberinto de las cuentas del general

Aprovechando que el Ejército mantenía cuentas con el banco Riggs al menos desde 1985, el presidente de esa entidad, Joe L. Allbritton, viajó a Chile en 1994 junto a otros ejecutivos para ofrecerle a Augusto Pinochet manejar sus fondos en el extranjero. Según el informe del subcomité del Senado, en diciembre de

1994 el jefe castrense inició su relación con el banco abriendo una cuenta personal a su nombre y el de su señora, Lucía Hiriart. En los cinco años en que estuvo vigente, su saldo fluctuó entre US\$ 50 mil y US\$ 1,2 millón.

Cliente top

Desde 1994 hasta 2002, el banco con sede en Washington le abrió al menos seis cuentas y emitió diversos certificados de depósitos. Algunas de ellas estaban en el Riggs de Estados Unidos y otras en el Riggs Europe, de Londres. La investigación parlamentaria cita un informe de la OCC -una agencia que fiscaliza la banca- que señala que "las cuentas de Pinochet estuvieron entre las cuatro mayores del Departamento de Banca Privada Internacional".

El impacto de los medios

En marzo de 1999 el diario mexicano El Universal publicó la copia de un depósito hecho por Pinochet en 1997 en una cuenta del Riggs. Por entonces, Pinochet estaba detenido en Londres y el juez español Baltasar Garzón exigía el bloqueo de todos sus bienes. Según declaró a los investigadores la ejecutiva que atendía al general (R), Carol Thompson, esa revelación gatilló que el ex mandatario cerrara su primera cuenta personal, cuyos fondos fueron trasladados a una nueva, abierta el 24 de marzo de 1999. Esta manejó fondos entre US\$ 20 mil y US\$ 550 mil, y fue cerrada en agosto de 2002. La tercera debutó en 1997 y fue eliminada el 2000, con fondos que fluctuaron entre US\$ 40 mil a US\$ 1,1 millón.

Compañías de papel

A partir de 1996 el Riggs gestionó la creación de dos empresas ficticias en las Bahamas. La primera, que partió en abril de 1996, fue llamada Ashburton Company Ltd. Esta corporación manejó tres cuentas del banco estadounidense, sus fundadores son el ex mandatario y su esposa, y como beneficiarios figuran sus cinco hijos. Según constataron los investigadores, "personal del Riggs fue nombrado en los cargos de funcionarios y directores de Ashburton, de manera que el nombre de Pinochet nunca apareciera en los documentos de incorporación".

La segunda empresa, Althorp Investment Co., se creó en febrero de 1998 y el 2000 recibió el saldo que quedó tras el cierre de la tercera cuenta personal de Pinochet. Esta compañía usó una estructura similar que Ashburton. "Ninguna de las dos tuvo empleados ni oficinas, pero figuraron como dueñas nominales de las cuentas y depósitos de Pinochet y su familia", establece el informe.

Cuentas corporativas

Ashburton y Althorp operaron en total tres cuentas. La primera, abierta en 1996, fue la que manejó más dinero, invertido en el sistema financiero. Hacia julio de 2002 se registraban en ella fondos por US\$ 4,5 millones. Una segunda cuenta tuvo entre US\$ 4 mil y US\$ 1,1 millón. La tercera nació el 2000 con fondos de la cuenta que se mantenía en el Riggs de Londres y sólo alcanzó a los US\$ 950 mil.

Patrimonio de US\$ 8 millones

Según un documento obtenido por el subcomité del Senado, al 12 de septiembre de 2001 el capital del ex comandante en jefe asciende a US\$ 8 millones. En el escrito, que tiene en su encabezado escrito el nombre "Pinochet", se enumeran las cuentas ligadas a él. Se menciona una "cuenta personal en Washington con US\$ 23 mil", "tres cuentas de Ashburton con cerca de US\$ 6 millones" y "dos cuentas de Althorp con un total combinado de US\$ 1,9 millón".

Cobro de cheques

El informe parlamentario califica como "acción cuestionable" el hecho de que el Riggs ayudara al ex senador a transferir dinero desde EE.UU. a Santiago. Para ello le envió, entre 2000 y 2002, 38 cheques de US\$ 50 mil cada uno, que en total sumaron US\$ 1,9 millón. Según la ejecutiva Thompson, Pinochet los pidió para distribuirlos "entre sus descendientes antes de morir".

Irregularidades

Los antecedentes sobre las operaciones financieras de Pinochet con el banco fueron clave para que la subcomisión avanzara en su investigación contra el Riggs. El reporte asegura que "los ejecutivos de cuenta lo ayudaron a evadir procedimientos legales tendientes a que sus cuentas no fueran descubiertas y embargadas" y la entidad "aceptó millones de dólares sin investigar seriamente el origen de sus riquezas". Por ejemplo, en 1999, cuando Garzón emitió una orden para congelar sus activos y dos días después de que la Cámara de los Lores abriera un juicio de extradición en su contra, el banco "le permitió liquidar prematuramente un depósito a plazo en Londres por un millón de libras (US\$ 1,6 millón)", pasándolo a EE.UU.

Otra irregularidad que estableció la comisión fue que a fines de 2000, luego de que la prensa británica informara de las cuentas en el Riggs, el banco "alteró los nombres oficiales de la cuenta de Pinochet, cambiando 'Augusto Pinochet Ugarte y Lucía Hiriart de Pinochet' por 'L. Hiriart y/o A. Ugarte", con el objetivo de que "cualquier identificación manual o electrónica mediante el nombre Pinochet no permitiría

identificarlo".

Cierre de cuentas

El ex senador terminó toda relación con la entidad en agosto de 2002, luego de que agencia fiscalizadora OCC encontrara las cuentas de Pinochet mientras investigaba recursos de terroristas. En los dos años anteriores, el organismo había solicitado al Riggs informar sobre cuentas de líderes políticos extranjeros, pero el banco omitió su relación con el ex mandatario.

18 de Julio 2004 La Nacion

El fantasma del edecán

Pisagua vuelve a golpear la puerta del Congreso. La historia del edecán de la Cámara de Diputados, Jaime Krauss Rusque en ese campo de concentración después del golpe militar con el grado de capitán, se niega a morir y lo ronda como un fantasma. Siete homicidios lo persiguen y, finalmente, esta semana que se inicia por estos hechos se pedirá su procesamiento a la ministra en visita Carmen Garay.

El edecán se declara inocente, como lo dijo en el proceso y lo afirmó a LND desde Valparaíso. "Este es un cuento de nunca acabar y aquí hay intereses políticos detrás. Yo declaré ante el juez y él me dejó en libertad incondicional. Soy inocente de todo eso", sostiene molesto.

La parte investigativa del proceso sigue abierta y el edecán está en calidad de "inculpado". Lo demuestra la formalidad con que declaró ante el juez Juan Guzmán el 5 de diciembre del 2001, cuando Guzmán todavía instruía la causa Pisagua: "exhortado a decir verdad", como declaran los inculpados de algún delito, y no "bajo promesa" de decirla, como lo hacen testigos.

LND intenta en este artículo exponer en detalle los antecedentes que existen en la investigación respecto del edecán Krauss en relación a Pisagua.

Las víctimas

Su permanencia en ese campo con grado de capitán por espacio de 15 a 20 días, según tres listas que existen en el proceso, no está en cuestión y él lo asume. Su fecha de llegada él mismo la fijó con exactitud en su declaración como "un día lunes de la segunda quincena de enero de 1974". Ese es el lunes 14 de enero. Y afirma que, al menos, estuvo "hasta fines de enero de 1974".

Dentro del período de su estadía fueron asesinados siete prisioneros: Nelson Márquez Agurto, el 17 o 18 de enero de 1974, y Luis Manríquez Wilden, Juan Rojas Osega, Hugo Martínez Guillén, Tomás Cabello Cabello, Juan Mamani García y Nicolás Chánes Chánes, entre el 15 y el 22 de enero de ese año. A estos se les conoció como "los coqueros".

Sin entrar a calificar estas muertes, el edecán también admite en el proceso que, mientras estuvo cumpliendo funciones en Pisagua, estos sucesos existieron.

Acerca del crimen de Márquez, torturado hasta el trastorno por lo que intentó fugarse y fue hallado, dijo en su declaración que "de pronto, el fiscal Mario Acuña se dio vuelta hacia mí y me dijo capitán, ejecute usted al prisionero. En forma enérgica le respondí, perdón mayor, pero no voy a cumplir esa orden".

Sobre las ejecuciones extrajudiciales de los otros seis detenidos dijo que "se escucharon unos disparos provenientes del sector del cementerio (...) Por comentarios nos enteramos que se habría ejecutado a cinco o seis personas (...) No conocí a ninguna de ellas".

La real misión

La primera contradicción importante tiene que ver con cuál fue la real función que Krauss cumplió en Pisagua. El edecán asegura que ella fue exclusivamente "administrativa", inventariando y almacenando "serruchos, martillos, palas, estufas, queso, jamón y azúcar", provenientes de "una ayuda de las Cruz Roja" para los prisioneros. A eso dice que lo envió la comandancia en jefe de la VI División del Ejército a cargo del general Carlos Forestier en Iquique.

Sin embargo, el abogado querellante en la causa Pisagua, Adil Brkovic, expresa que "eso no es efectivo, primero porque los presos nunca tuvieron esos alimentos en Pisagua, y segundo porque el capitán Krauss fue a cumplir funciones a cargo de la guardia del campo".

Dilucidar esta contradicción es fundamental para la suerte procesal de Krauss. Hasta ahora ésta permanece abierta y ni el juez Guzmán, ni el ministro Daniel Calvo, quien asumió después la causa, ni la jueza Garay que la tiene actualmente, la han despejado. En el requerimiento de procesamiento que en la semana interpondrá el abogado Brkovic, esta será una cuestión relevante.

El calendario

En Pisagua funcionó como un reloj un calendario rotativo del personal de oficiales que integraron la Compañía de Vigilantes de Prisioneros de Pisagua. Los períodos duraron cada vez entre 15 a 30 días. Muy pocos permanecieron más de un mes. Cada vez llegó un oficial, siempre con el grado de capitán, como comandante de esa compañía al mando de cuatro o cinco tenientes y subtenientes. El resto del personal

eran suboficiales y clases. El único jefe permanente que hubo en Pisagua con el mando superior del campo fue el teniente coronel Ramón Larraín, ya fallecido. Sobre Larraín estuvo el general Forestier, quien visitó periódicamente el lugar y tuvo el mando máximo.

Ex prisioneros y abogados de derechos humanos armaron con precisión el calendario y nómina total de cada equipo de oficiales que arribó a asumir la vigilancia mientras el campo estuvo abierto. En este calendario está incluido el capitán Krauss, cumpliendo funciones entre el 14-15 de enero de 1974, hasta el 5 de febrero de ese año. Si se excluye el nombre de Krauss de ese calendario, hasta ahora no existe ningún nombre de otro capitán que hubiese podido estar en su lugar entre esas fechas.

El entonces capitán Krauss figura en las tres listas que existen en la indagatoria. Los únicos tenientes o subtenientes que aparecen bajo su mando en su período son Carlos Herrera Jiménez y un tal J. Pérez. Las tres listas mencionan además cumpliendo estas funciones en esas fechas al entonces teniente José Miguel Piuzzi Cabrera. Salvo que una de ellas lo da bajo el mando de un capitán Caballero, entre el 5 de enero de 1974 y el 15 de ese mes. Piuzzi es hoy general de brigada activo y es el actual jefe de la misión militar de Chile en Estados Unidos. Probablemente, a raíz de la solicitud de procesamiento que se interpondrá contra el edecán Krauss, el general Piuzzi sería citado a Chile a prestar testimonio para aclarar su permanencia en Pisagua.

Cara a cara

Carlos Herrera, el mismo que cumple perpetua por Tucapel Jiménez y el carpintero Alegría, nunca varió sus dichos. Insiste en que Krauss le ordenó ejecutar a Márquez en Pisagua. Se lo dijo a la periodista Mónica González en 1998 y luego a La Nación en 2002. El edecán lo niega. Careados en el proceso, ambos mantuvieron su posición.

Una parte inédita de la entrevista de Herrera con La Nación publicada el domingo 19 de mayo de 2002 dice:

- -¿Cuál fue la real participación del capitán Krauss en Pisagua?
- -Coincidimos en Pisagua durante un mes y Krauss me transmitía las órdenes de fusilamiento a mí, que también a él se las ordenaban. En ningún caso Krauss mandó a matar por su iniciativa.
- -¿A quiénes tuvo que ejecutar en Pisagua por orden del capitán Krauss?
- -Hablamos de Márquez.
- -¿Sólo a Márquez?
- -Márquez y otras personas, pero no nos metamos en eso porque el proceso está abierto.
- -¿Recibió Krauss también la orden para ejecutar a quienes se les nombró "los coqueros"?
- -Claro, eran como cuatro.

Los testigos

Hay dos ex prisioneros que declararon a este medio desde Iquique que cuando Márquez se escondió para intentar fugarse enloquecido por las torturas, fue el capitán Krauss quien apareció en las celdas de la cárcel amenazando con que si Márquez no aparecía en 30 minutos, se iban a matar prisioneros.

Luis González Vivas dijo "cuando matan a Márquez estaba el mayor Krauss, a quien yo le había hecho un mueble, y él advirtió que si no aparecía Márquez hasta las cuatro de la mañana, iban a sacar a prisioneros de las celdas para ser fusilados". Lo mismo confirmó Freddy Alonso. Las versiones contradicen la función que Krauss dice haber cumplido.

El oficial (R) de gendarmería Francisco Zamora órdenes, quien también integró el pelotón que ejecutó a los llamados "coqueros", dijo en el proceso "el capitán a cargo recibió la orden del comandante Larraín y bajó el brazo golpeando el muslo en señal de disparar. Uno de ellos quedó vivo porque su cuerpo saltaba y el capitán se acercó y le dio el tiro de gracia con el fusil SIG en el tórax. Como el cuerpo seguía saltando, le dio el segundo tiro". Pero Zamora no dijo quién era el capitán.

18 de Julio 2004 La Nacion

El banco amigo del general

Durante los '70, años antes de que Augusto Pinochet abriera sus múltiples y secretas cuentas millonarias, el Riggs National Bank en Washington era el favorito de los militares chilenos. No sólo porque ofrecía sus servicios a los oficiales chilenos que estudiaban o trabajaban en Estados Unidos para poder cobrar sus sueldos, o porque manejaba los dineros de la Embajada de Chile, como los de casi todas las misiones diplomáticas. También, porque el Riggs no puso reparo alguno a que el oficial chileno a cargo de la represión, general Manuel Contreras, lo usara para sus transacciones personales y de la DINA. Contreras abrió una cuenta corriente en el Riggs con dos mil dólares en 1966, siendo mayor de Ejército asignado a la misión militar de Chile en Washington. Ocho años más tarde, en enero de 1974, el saldo de su cuenta era de sólo 15 dólares, y en el año que siguió hubo un solo depósito, de una fuente desconocida,

por cien dólares.

De acuerdo a un memorándum confidencial del Departamento de Estado a la Embajada de EE.UU. en Santiago, fechado el 31 de agosto de 1979, en esa cuenta se realizó un depósito por 6 mil dólares proveniente "de fuentes desconocidas" en junio de 1975. La fecha coincidía con la discusión interna en la CIA sobre la conveniencia de "establecer una relación pagada con Contreras para obtener inteligencia a base de su posición privilegiada y acceso a Pinochet", como afirmó el Informe Hinchey, publicado en 2000.

La CIA discutía si mantener a Contreras como fuente pagada, al tiempo que la misma agencia lo identificaba como el principal responsable de las violaciones de los derechos humanos en Chile. El debate se zanjó desechando una "relación pagada" con el director de la DINA. Sin embargo, la "burocracia" no evitó que se le pagara, al menos, una vez.

El depósito de seis mil dólares, afirma Peter Kornbluh en su libro "The Pinochet File" (2003), probablemente correspondía al pago de la CIA por sus "servicios", mencionado en el Informe Hinchey. Tres años después, el volumen de esas transacciones aumentó drásticamente. El 26 de octubre de 1978, la empresa de corretaje Blyth Eastman Dillon & Company, en Nueva York, depositó 20 mil dólares en la cuenta de Contreras. Los dineros de Blyth Eastman Dillon estaban a nombre de la empresa chilena Sudni S.A., que había abierto una cuenta con Blyth sólo tres semanas antes. En esas tres semanas, habían ingresado a la cuenta de Sudni S.A. dos depósitos, por 146 mil dólares y 83 mil dólares, respectivamente. La empresa chilena, cuyo presidente era Joaquín Figueroa y su vicepresidente, Angel Meschi, registró su domicilio en el estado de Nueva Jersey. Pero un mes más tarde cambió su dirección postal en Estados Unidos a una dirección en Nueva York, con atención al "Sr. J. Bult".

Un mes después del depósito de 20 mil dólares a su cuenta en el Riggs, Contreras firmaría un cheque por 25 mil dólares para el señor Alex Denis-Lay, con residencia en Florida. El FBI rastreó a Denis-Lay y descubrió que era el jefe del Hotel Fountainbleu, en Miami Beach, y que su esposa, Marianna —en ese entonces funcionaria de Aerolíneas LAP-, había sido empleada de LAN Chile. Aunque no fue difundido el resultado de las pesquisas posteriores del FBI respecto de los Denis-Lay, el memo del Departamento de Estado sugiere como probable explicación que el dinero fuera destinado a los cubanos anticastristas involucrados en el asesinato en Washington de Orlando Letelier y Ronni Moffit, ocurrido en 1976. Explica el documento que, en su testimonio, el ex agente de la DINA Michael Townley "dijo que Guillermo Novo (uno de los cubanos involucrados en el doble homicidio) lo llamó a Chile y le pidió 25 mil dólares a Contreras para mantenerlos callados, ya que estaban siendo investigados en Estados Unidos por el asesinato de Letelier y necesitaban el dinero para huir del país. Townley agregó que Contreras se negó a darle dinero a los cubanos. Ahora, por coincidencia, tenemos el mismo monto de dinero traspasado (desde la cuenta de Contreras) a un sujeto en Miami, dos semanas antes del comienzo del juicio (por el asesinato de Letelier y Moffit).... Tal vez Contreras cambió de opinión en esos 11 meses".

Townley contó al FBI que Contreras mantenía otra cuenta en el Banco Riggs, además de su cuenta corriente personal. La otra era para la DINA, y se había abierto bajo el nombre ficticio "Benito Vilar Construction". Según Townley, "Contreras tenía al menos una –o más- cuentas corrientes abiertas con la CIA. Estas se utilizaron para reembolsar a la DINA por el trabajo realizado para la CIA o en conjunto con ella", escribió Townley desde una prisión estadounidense en 1979.

El enojo de la viuda de Letelier

"Riggs jugó el rol de banquero de terroristas, ocultando el dinero de Pinochet aún en momentos en que el Departamento de Justicia de Estados Unidos investigaba su papel como autor intelectual de un acto de terrorismo internacional en el centro de Washington," afirmó Peter Kornbluh.

Cuando el Congreso de EE.UU. resolvió en 1976 suspender toda ayuda económica al régimen chileno debido a sus violaciones de los derechos humanos, Riggs National Bank compensó el déficit, otorgando importantes préstamos a la dictadura de Pinochet, anulando así el impacto de la decisión parlamentaria. El compromiso del Riggs con el régimen, que décadas después mandaría a sus ejecutivos a Chile para ofrecerle directamente una cuenta bancaria a Pinochet y su esposa, motivó la protesta de la comunidad chilena exiliada en Washington.

Isabel Morel y Orlando Letelier habían sido clientes del Riggs desde 1960. En junio de 1979, tres años después del asesinato de su esposo, Isabel Morel comunicó su decisión de cerrar su cuenta: "Ha sido muy doloroso y preocupante para mí saber de los préstamos extendidos por su banco a la actual dictadura militar en Chile", escribió al entonces director del Riggs National Bank, Vincent Burke.

"El asesinato de mi esposo y su colega —ciudadana estadounidense- fue un acto de terrorismo internacional que ocurrió a tres cuadras de la sucursal internacional de su banco. Sin embargo, los préstamos del Riggs Bank a Chile y a Sudáfrica ayudan a perpetuar las políticas inhumanas en ambos países", se quejó.

Clientes de alto perfil

"El más importante banco en la ciudad más importante del mundo", como rezaba la publicidad de Riggs, era, de hecho, el banco más destacado del distrito de Columbia. Virtualmente sin competencia relevante en la capital estadounidense, tanto presidentes como héroes militares estadounidenses mantenían cuentas personales en el Riggs; entre ellos, Ulysses S. Grant, Douglas MacArthur, y Dwight D. Eisenhower. Más de una veintena de presidentes y sus familias han guardado su dinero en el Riggs en sus 167 años de existencia. Y a sus ejecutivos les gustaba su pomposo sobrenombre: "el Banco de los Presidentes". A fines de 2002, investigadores del Departamento del Tesoro de EE.UU. concluyeron que la base de clientes diplomáticos del Riggs era altamente riesgosa: casi la mitad de los clientes provenían de África y el Caribe, donde la corrupción y el narcotráfico son endémicos. Un cuarto de los clientes del Riggs eran del Medio Oriente.

En el mejor de los casos, el Riggs National Bank pecó por omisión, por no haberse preocupado de chequear los antecedentes de sus clientes, como exigen sus propias regulaciones. O simplemente, miró para otro lado cuando sus "clientes de alto perfil" lindaban en acciones ilegales o criminales, como sucedió en los casos de Chile y Guinea Ecuatorial, ambos abordados en el informe del subcomité del Senado estadounidense sobre corrupción y lavado de dinero y el Banco Riggs, difundido esta semana.

"Me sigue extrañando toda la relación que el Riggs tenía con una persona de este calibre", afirmó respecto de las cuentas de Pinochet uno de los investigadores del Departamento del Tesoro en el informe del subcomité. "Aún si sólo un pequeño número de la acusaciones de atrocidades, violaciones de los derechos humanos, tráfico de drogas y armas, y asesinatos, fueran ciertas, el riesgo para el banco sería muy alto (...) si se supiera de esa relación (bancaria). Tal vez ésta sea la razón por el secreto. Su control total (el de Pinochet) sobre la economía chilena agrega más dudas sobre la fuente de sus recursos. Junto con el potencial de fondos derivados del terror y los recursos personales de miles de desaparecidos, su rol en la disolución de la estructura económica en Chile durante su largo régimen sin duda le abrió la puerta a posibles fuentes de autoenriquecimiento y riqueza", indica el publicitado informe del Senado norteamericano con el que la imagen de Pinochet nuevamente se derrumba estrepitosamente.

19 de Julio 2004 El Mostrador

Comisiones por armas son patrimonio de Pinochet

Durante la detención de Pinochet en Londres, el diario argentino Clarín publicó una noticia donde daba cuenta de que el ex dictador había viajado a ese país para iniciar una operación comercial, donde cobraría una jugosa suma de dinero con la Royal Ordinance, precisamente la firma que le había invitado. La información fue inmediatamente desmentida por la familia del ex militar, pero dejó sentada una duda sobre cómo había obtenido su patrimonio, cómo se pagaban sus abogados y toda la operatoria que lo cercaba.

Desde que la semana pasada se conoció el informe del Senado norteamericano sobre las cuentas secretas de Pinochet en el Riggs Bank, esta tesis comienza a cobrar forma, sobre todo, por la gran cantidad de dinero que hubo en ellas (8 millones de dólares) más los bienes que posee en Chile, los que sumados llegarían a los 100 millones de dólares.

Altas fuentes del Ejército consultadas por El Mostrador.cl durante la semana pasada, confirmaron este hecho y adelantaron que este tipo de pagos era materia común cuando Pinochet dirigía el país y que incluso estas operaciones se extendieron hasta fines de los 90.

Uno de estos pagos, por ejemplo, se habría producido en 1978 a través de Israel, que envió a Chile 150 misiles aire-aire Shafrir, cuyo cierre de negocios se produjo con la visita del ministro israelí de Defensa, Mordecai Zippori, en enero de 1979.

No menores fueron varios negocios con empresas inglesas, como por ejemplo el cohete Rayo, como también contactos con las firmas sudafricanas, a las que Pinochet habría ayudado a vender sus productos a las fuerzas armadas de países sudamericanos.

Uno de esos intentos, al menos, se produjo en febrero de 1993, cuando viajó a Uruguay, donde uno de sus propósitos fue vender armas al país atlántico de la empresa chilena Famae. Por aquel entonces, el Ejército uruguayo había decidido cambiar los fusiles FAL (de fabricación brasileña) por otros 102 más acordes a los tiempos que corrían, en el marco de la adaptación a la realidad mundial como cascos azules de las Naciones Unidas.

Pero la tesis de que Pinochet y su entorno estuvieron también vinculados al tráfico de drogas y al lavado de dinero es algo que podría comenzar a tomar forma si se realiza una investigación a fondo.

Una de estas pistas surge, por ejemplo, con el apoyo de un coronel de inteligencia del Ejército a uno de los cabecillas de la organización de tráfico de drogas colombiana que operó en Chile, donde su cabeza visible

fue el empresario Manuel Losada.

De acuerdo a un testimonio secreto que obra en poder de este diario, y que fue tomado por los agentes del OS-7, en Miami, al ex operador colombiano del cartel de Cali en Chile, Carlos Zuluaga, y nunca integrado al proceso, se habría lavado dinero con un conocido fabricante de armas chileno.

"Para poder montar esta operación Zuluaga se contacta con un Coronel de inteligencia del Ejército chileno, el que le da antecedentes sobre la calidad de los radares y ubicación de éstos en el Norte, entregándoles una sombra que permitía a una aeronave ingresar al país a baja altura sin ser detectada. El punto de referencia que da el Coronel es la ciudad de Iquique y Arica; habla de un salar que es usado como pista de aterrizaje (Pica)", dice el informe de Carabineros. La idea era traer el dinero a Chile en las armas que iban a mostrarse a Europa en exposiciones.

Porque resulta imposible que Pinochet, con un sueldo superior a los dos millones de pesos pudiese haber acumulado semejante fortuna. De allí que, tal vez, estos hechos, más otros vinculados a los hijos del ex militar, como por ejemplo, sus posibles vínculos con narcotraficantes, pudieran caer dentro de las indagatorias que podrían iniciarse en Chile.

Algunos de estos hechos ya fueron mencionados en investigaciones periodísticas como La Delgada Línea Blanca, del periodista Rodrigo de Castro y en Crimen Imperfecto. Algo que llama la atención es la declaración hecha por el narcotraficante peruano, Justo Cornejo Hualpa, quien mantuvo vínculos con el asesinado químico de la DINA, Eugenio Berríos.

"A mi finca iba la alta sociedad chilena, políticos, militares, congresistas; hasta a los hijos y sobrinos de Pinochet los vi alguna vez. Todos eran viciosos, todos eran amigos", dijo.

19 de Julio 2004 El Mercurio

Corte confirma procesamiento de general (r) Forestier

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó hoy, en forma unánime, el procesamiento como autor de secuestro calificado de 10 militantes socialistas al general (r) Carlos Forestier, ex vice Comandante en Jefe del Ejército.

El ex uniformado apeló a la resolución que el 12 de abril del 2000 dictó en su contra el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, por su responsabilidad en el secuestro de Freddy Taberna Gallegos, José Sampson Ocaranza, Juan Antonio Ruz Díaz, Rodolfo Fuenzalida Fernández, y Jorge Marín, entre otros miembros del PS.

Los diez prisioneros fueron trasladados al Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique y luego al Campamento de Prisioneros de Pisagua, donde permanecieron recluidos hasta el 29 de octubre de 1973. Ante el tribunal, integrado por los ministros Jorge Zepeda, Lamberto Cisternas y la abogada Ángela Radovic, alegaron el abogado Mauricio Unda en representación de Forestier, y María Teresa Muñoz por el Consejo de Defensa del Estado.

Forestier, suegro del actual comandante en jefe del Ejército, fue encausado el 7 de julio pasado por la jueza (s) Carmen Garay, por su responsabilidad en la detención y ejecución de 8 prisioneros políticos también de la localidad de Pisagua.

Los hechos ocurrieron entre los días 8 y 11 de octubre de 1973 y a raíz de ello fueron procesados también seis ex uniformados.

Guzmán dicta nuevos procesamientos

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia sometió a proceso hoy por obstrucción a la justicia a cinco suboficiales (r) del Ejército quienes participaron del comando del aviación de la institución.

Juan González Dubó, René Meier, Sergio Castro Cano, Marco Cáceres y Rigoberto Saavedra afirmaron ante el magistrado no haber tenido conocimiento de las operaciones de transporte de cuerpo o restos humanos en helicópteros puma para ser arrojados al mar o a otro sitio.

No obstante, en el marco de su investigación por el secuestro con homicidio de la militante comunista Marta Ugarte Román, Guzmán determinó que "resulta imposible que no hayan percibido dichos hechos", puesto que los inculpados cumplían funciones permanentes en la base Tobalaba desde donde, regularmente, despegaban los helicópteros conteniendo los cuerpos para arrojarlos al mar o a otros lugares.

20 de Julio 2004 El Mercurio

CDE presenta denuncia contra Pinochet por cuentas secretas

Los miembros del Consejo de Defensa del Estado, tras una reunión de más dos horas, resolvieron -por mayoría- denunciar ante la justicia al general (r) Augusto Pinochet por las cuentas secretas detectadas en el Banco Riggs de Estados Unidos.

o, en el que participaron once de los doce miembros, el organismo determinó que los hechos investigados a

partir del informe del senado norteamericano "presentan caracteres de delito".

La denuncia será presentada esta tarde ante el ministro de fuero Sergio Muñoz, recién nombrado para el caso, tras una denuncia previa de los abogados Alfonso Insunza y Carmen Hertz.

El abogado Guillermo Ruiz Pulido fue el encargado de dar a conocer la decisión. El jurista sostuvo que el Consejo decidió presentar la denuncia debido a que "los hechos de que ha tomado conocimiento, como consecuencia de los antecedentes que le fueron remitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día viernes pasado, presentan los caracteres de delito".

Añadió que ante eso el CDE, por su función pública, debe poner los antecedentes ante la justicia ordinaria, con el propósito que nuestros jueces investiguen los hechos.

El CDE resolvió no precisar delitos ni entrar a prejuzgar sino sólo relatar hechos, y que sea en el marco del proceso donde se califiquen esos hechos si constituyen o no delitos.

Hubo tres miembros del consejo que estuvieron por esperar más antecedentes antes de presentar la denuncia.

Ruiz Pulido aclaró que uno de los hechos que deben ser investigados es el origen de los dineros, situación que pondría eventualmente ser constitutiva de delito.

En la denuncia a Muñoz, el CDE pide una o dos diligencias y además acompaña los antecedentes entregados por la Cancillería, e "insinúa" -específicó Ruiz Pulido- alguna línea de investigación para el proceso.

El caso quedó en manos del comité penal del Consejo, que cuenta con tres miembros consejeros -entre ellos la presidenta del CDE, Clara Czszaranski.

20 de Julio 2004 La Nacion

Procesados cuatro ex mecánicos del Ejército

Por el delito de obstrucción a la justicia, el juez Juan Guzmán procesó a cuatro ex mecánicos del Comando de Aviación del Ejército que se negaron a aportar información sobre los llamados "vuelos de la muerte", por los cuales a partir de 1974 helicópteros Puma transportaron cuerpos de prisioneros para arrojarlos al mar. Por estas operaciones se estima que desaparecieron unos 400 prisioneros de la DINA.

Esta es la primera vez que un juez encausa a militares (R) por el delito reciente de "obstruir la justicia", al negarse a revelar información acerca de ilícitos cometidos durante la dictadura. La resolución afectó a los suboficiales (R) Juan de Dios Alberto González Dubó, René Meier Chávez, Sergio Castro Cano, Marco Cáceres Rivera y Rigoberto Saavedra Navarro.

La resolución fue dictada en la investigación por secuestro y homicidio de Marta Ugarte, cuyo cuerpo fue devuelto por el mar y apareció en 1976 en una playa cerca de Los Molles en la Quinta Región. Esta investigación se enmarca a su vez en el episodio calle Conferencia que indaga el ministro Juan Guzmán. En la causa están además procesados algunos pilotos que comandaron los vuelos de los helicópteros. to, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó el procesamiento que pesa en contra del general (R) Carlos Forestier, ex vicecomandante en jefe del Ejército y suegro del actual comandante en jefe, general Juan Emilio Cheyre, por la muerte de ocho presos políticos de Pisagua. Los ministros Jorge Zepeda, Lamberto Cisternas y la abogada integrante Angela Radovic respaldaron, de forma unánime, el encausamiento como autor intelectual de homicidio calificado dictado por la ministra en visita (S) Carmen Garay.

Por el caso se encuentran procesados como autores materiales de los hechos los ex suboficiales del Ejército Arturo Contador, Sergio Figueroa, Roberto Ampuero y Gabriel Guerrero.

21 de Julio 2004 EL Mercurio

Abogados piden investigar bienes de Pinochet

Un grupo de abogados de derechos humanos, querellantes en las causas que investiga el ministro de fuero Juan Guzmán, solicitaron hoy formalmente que éste investigue los bienes del general (r) Augusto Pinochet en Chile.

Asimismo, pidieron al magistrado que decrete medidas precautorias con el fin de prohibir que el ex gobernante efectúe actos y contratos y que sus bienes puedan ser gravados o enajenados.

Según explicó la abogada Julia Urquieta, en las tres causas que investiga Guzmán -Caso Caravana, Calle Conferencia y Operación Cóndor- existen presunciones fundadas de la participación de Pinochet en delitos en los que también tendría responsabilidad civil.

Al respecto, la abogada recordó que en el caso Caravana no se determinó embargo en contra de Pinochet porque se consideraba que no había bienes que pudieran ser identificados.

Según la abogada, el magistrado Guzmán tiene facultades para ordenar, por oficio, que se inicien estas

investigaciones.

Además de Urquieta, la petición fue suscrita por los abogados Hugo Gutiérrez, Hiram Villagra y Fabiola Letelier, y por la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro.

21 de Julio 2004 EL Mercurio

Corte otorga libertad a procesado en caso Pisagua

En forma unánime, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió conceder la libertad provisional al coronel (r) Sergio Benavides, procesado por su responsabilidad en la muerte de ocho prisioneros políticos en la localidad de Pisagua.

Benavides fue encausado el 7 de julio pasado por la ministra (s)Carmen Garay, quien además sometió a proceso ese mismo día al ex vicecomandante en Jefe del Ejército, general (r) Carlos Forestier como autor intelectual de los delitos.

Benavides y otros cuatro militares en retiro fueron imputados como autores materiales del homicidio de ocho prisioneros que permanecían en el campo de detención de Pisagua y que fueron ejecutados el 11 de octubre de 1973 "al margen de la legalidad", según la resolución de la jueza Garay.

La magistrada había concedido la libertad a Benavides previa consulta a la Corte, que hoy confirmó la decisión.

El tribunal estuvo integrado por los ministros Lamberto Cisternas, Jorge Zepeda y Ángela Radovic.

22 de Julio 2004 La Tercera

Nelson Mery es careado con ex presos políticos en Linares

El ex director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery, está siendo careado esta mañana con ex presos políticos de Linares, entre ellos Odette Alegría, Julio Molina y Teobaldo Peña, presidente de la agrupación.

La diligencia fue ordenada por el ministro de fuero Víctor Steinger por la querella que presentó en agosto del año pasado la agrupación de ex presos políticos de Linares por los delitos de tortura y lesa humanidad. Mery llegó a las 8:55 horas hasta el tribunal en un auto blanco con vidrios semipolarizados

El careo se lleva a cabo luego el magistrado acogiera una solicitud del abogado de la agrupación, Hugo Velozo.

22 de Julio 2004 El Mercurio

Juez procesa a coronel (r) por muerte de dirigente PS

El ministro Jorge Zepeda sometió a proceso hoy al coronel (r) del Ejército Manuel Ubilla Toledo como autor del homicidio calificado del dirigente socialista Jecar Neghme, ocurrido en la Novena Región. Zepeda, quien investiga diversas causas de derechos humanos, dio orden de ingreso del ex uniformado al Comando de Telecomunicaciones del Ejército, tras notificarlo esta mañana de su encausamiento.

22 de Julio 2004 Piensa Chile

Pinochet como "gato de campo"

De acuerdo al Diccionario de Modismos Chilenos, "gato de campo", o "güiña", es la persona que roba.

- 1. Es un error decir que en Chile no hay sanción al enriquecimiento ilícito. Sí lo hay cuando se produce a costillas del Estado y más si es con fraude o robo al Fisco.
- 2. El fraude al Fisco tiene muchos delitos conexos que lo hacen casi imprescriptible. Uno de ellos es el ocultamiento a la Justicia de las especies robadas (dineros) y su traslado para eludir la acción judicial. El uso de los dineros sustraídos, cualquiera que sea el período transcurrido desde la comisión del delito, obliga al tribunal a establecer el origen de ellos, sus cómplices y encubridores.
- 3. Todo comenzó con la adquisición de 10 lotes de terrenos en El Melocotón. Cabe recordar que en 1973 Pinochet hizo una declaración jurada ante la Notaría Zaldívar señalando que él tenía sólo 240 mil pesos de la época, pero unos pocos años después aparece comprando estos terrenos en El Melocotón por 10 millones de pesos. El procedimiento de la compra fue que Pinochet emitió un Decreto Supremo firmado por él para que el Ministerio de OO.PP. comprase los terrenos, y 6 meses después emitió otro Decreto Supremo para que el Ministerio los vendiese a él mismo por una suma 10 veces inferior a la pagada originalmente. Unos pocos años más tarde, Pinochet ya era dueño de nueve propiedades por un valor estimado entre 2,5 y 3 millones de dólares.

Por otra parte, se debe recordar que el General Pinochet fue a Londres a comprar armas para el Ejército, según él mismo lo declaró y cuando ya no era Comandante en Jefe. Por circunstancias de todos conocidas quedó preso. Las compras de armas involucran comisiones ¿Se pagaron o no comisiones? ¿Por qué un

militar retirado seguía comprando armas para el Ejército?

En esa oportunidad se habló de otras cuentas en Suiza que se investigaban desde Francia, lo mismo en España, pero no se continuaron estas investigaciones.

Aún quedan 147 leyes secretas, algunas de ellas correspondientes a ventas de armas y terrenos fiscales, que se hicieron a través de leyes secretas para evitar el conocimiento de Contraloría. De todas esas ventas de patrimonio fiscal jamás se ha rendido cuenta. ¿Dónde fueron a parar esas platas?

4. La norma transitoria de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional que impidió investigar actos administrativos e irregularidades cometidas por funcionarios públicos antes de 1990 se refiere sólo al juicio político y a las facultades de la Cámara de Diputados, pero no afecta la función jurisdiccional de los Tribunales de Justicia para investigar delitos.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Defensa del Estado tiene la obligación legal y moral de solicitar todos los antecedentes que se guardan en la bodegas de la Cámara de Diputados sobre la fallida investigación de los actos ilícitos del Gobierno Militar y ponerlos a disposición de los Tribunales.

- 5. Durante el proceso de "modernización de la economía nacional" del régimen de Pinochet con la complicidad de la derecha, se privatizaron las empresas públicas con escandalosas ventas a precio vil a particulares y parientes, destruyendo el capital social aportado por generaciones de trabajadores y empleados.
- a) Soquimich se vendió a empresas de propiedad del yerno de Pinochet, Julio Ponce Lerou, incluidas las pertenencias de litio, mineral que se declaró NO CONCESIONABLE justo después del traspaso de Soquimich a su yerno, única dueña de los principales yacimientos de ese mineral. Soquimich hoy vende más de 200 millones de dólares al año.
- b) Venta de CAP a privados con un informe de la Contraloría General de la República que indica que el Estado sufrió una pérdida patrimonial de 760 millones de dólares.
- c) Venta de Endesa a particulares, siendo su primer presidente privado un Ministro de Estado, antes de los dos meses de retirarse del cargo.
- d) Venta de las empresas agroindustriales de propiedad del Estado manejadas por la ex CORA a privados, sin licitación ni pago, sólo asumiendo deudas con entes públicos que tampoco pagaron.
- e) Venta de todas las empresas CORFO (Lan, FrigoLux, Inacap, etc.) sin licitación y con la posterior incineración de todos los antecedentes.
- f) Venta de la Compañía de Teléfonos a privados. Sus primeros directores privados fueron todos militares que pasaron a retiro para cuidar la inversión, y sus ejecutivos posteriormente llegaron a ser parlamentarios de la UDI.
- g) Perdonazos del Banco del Estado a El Mercurio y La Tercera, en enero del año 1990.
- h) Leyes Secretas de compras de Armas en las cuales Pinochet y su familia actuaron como intermediarios (Empresa Valmoval caso pinocheques).
- i) Pago del Banco Central a Bancos Privados de más de US\$ 8 mil millones (llamada deuda subordinada) el año 1982 para que no quebraran, bancos cuyos presidentes y dueños fueron reiteradamente Ministros de Economía y de Hacienda de Pinochet.
- j) Cobro ilegítimo de comisiones de Seguros por parte de familiares de Pinochet en el ISE, en el cual sólo se contrataban seguros de propiedades fiscales.
- 6. La Contraloría General de la República debe poner a disposición del Congreso Nacional todos los antecedentes de estos traspasos, incluyendo los informes de pérdidas patrimoniales y los análisis legales de las licitaciones efectuadas.

23 de Julio 2004 La Tercera

Juez Guzmán inicia investigación de bienes de Pinochet

El general (R) Augusto Pinochet será triplemente investigado en los tribunales de justicia. A su proceso de desafuero por el caso Operación Cóndor y al sumario criminal que abrió en su contra el ministro Sergio Muñoz para indagar sus cuentas en el Banco Riggs de Estados Unidos, se sumó ayer una resolución del juez Juan Guzmán Tapia, quien ordenó investigar los bienes del ex comandante en jefe del Ejército. Esta petición fue realizada por un grupo de abogados que lleva juicios por violaciones a los derechos humanos contra Pinochet por los casos Caravana de la Muerte, Calle Conferencia y Operación Cóndor. Tras acoger esta solicitud, Guzmán despachó una orden al Departamento V de la Policía de Investigaciones, que hará un catastro de los bienes del ex senador vitalicio.

En la presentación ante el ministro, los querellantes -entre ellos la abogada Julia Urquieta- entregaron la ficha comercial de Dicom de Pinochet. Aunque los abogados pretendían que las indagaciones se extendieran a la familia del general (R), Guzmán limitó la indagación sólo al ex comandante en jefe del

Ejército. "Creemos que en la responsabilidad penal que Pinochet tiene en todos estos crímenes, hoy también tiene responsabilidad civil", dijo Urquieta.

Dentro de los bienes declarados por el general (R) se encuentran las oficinas que mantuvo en Valparaíso mientras fue parlamentario, tres inmuebles en San José de Maipo (entre ellas su casa de El Melocotón) y un sitio en Quintero. Su esposa, Lucía Hiriart, posee una parcela en Santo Domingo, la residencia del matrimonio en La Dehesa y otro inmueble en la misma comuna.

También, según Dicom, los hijos Augusto, Marco Antonio e Inés Lucía registran propiedades. No así Lucía y Jaqueline.

23 de Julio 2004 El Mercurio

Víctor Pérez: "Pinochet debe aclarar esta situación"

El diputado de la UDI Víctor Pérez afirmó que la investigación sobre el patrimonio del general (r) Augusto Pinochet es un tema que se debe esclarecer, al observar que la información que se ha conocido acerca de las cuentas secretas del ex gobernante es bastante fragmentaria.

"A mí me parece que todos debemos hacer un esfuerzo por esclarecer este caso y en primer lugar el propio general (r) Pinochet debe aclarar esta situación que, para él y para todos los que le tenemos un profundo afecto, es profundamente incómoda. Y por ende esperamos que tanto en Estados Unidos como en los tribunales chilenos esto pueda aclararse adecuadamente", afirmó el parlamentario en conversación con radio Universo.

23 de Julio 2004 El Mercurio

Edecán Krauss obligado a dejar su cargo en la Cámara

La mesa de la Cámara de Diputados difundió esta tarde un comunicado en el que sostiene que el edecán de la corporación, coronel (r) Jaime Krauss, está inhabilitado para seguir ejerciendo su cargo en la cámara baja.

Ello a raíz del procesamiento dictado en su contra este mediodía por la jueza Carmen Garay, como presunto autor material de siete homicidios en Pisagua en 1974.

Jaime Krauss, hermano del embajador de Chile en España, Enrique Krauss, enfrenta cargos junto a otros altos oficiales en retiro del Ejército, entre ellos el general (r) Carlos Forestier, suegro del actual comandante en jefe de la institución, Juan Emilio Cheyre.

La siguiente es la declaración de la cámara:

- "La Mesa de la Cámara de Diputados, a través de su presidente, diputado Pablo Lorenzini, en virtud de los recientes acontecimientos judiciales que afectan al actual edecán de la Corporación, coronel (R) Jaime Krauss Rusque, señala lo siguiente":
- "1.- De acuerdo al artículo 23, letra e, del estatuto del personal de la Cámara de Diputados, donde se establecen algunos de los requisitos para ser funcionario de esta Corporación, la persona que desempeñe labores funcionarias no podrá estar procesada ni condenada".
- "2.- A raíz de lo anterior, en el caso del actual edecán —considerando los recientes acontecimientos judiciales, se origina una inhabilidad sobreviniente; esto es, una incompatibilidad que si bien no existía al ingresar a su cargo, hoy sí se constituye. Por lo tanto, la Mesa espera contar con la renuncia respectiva dentro de las próximas horas".
- "3.- Será la Comisión de Régimen de la Cámara, integrada por representantes de todas las bancadas, la que —siguiendo los procedimientos respectivos- determine a su reemplazante; un oficial superior en retiro de las Fuerzas de Armadas".

23 de Julio 2004 La Nacion

Jueza procesa a edecán de Cámara de Diputados

La mesa directiva de la Cámara de Diputados pidió la renuncia al edecán, coronel (R) Jaime Krauss Rusque, y éste aceptó irse. La renuncia le fue demandada sólo horas después de que la ministra de fuero Carmen Garay lo procesó y ordenó su arresto como autor material de siete homicidios ocurridos en el campo de prisioneros de Pisagua, mientras Krauss cumplió en 1974 funciones como capitán a cargo de la Compañía de Vigilantes de los detenidos.

La información de la renuncia pedida al edecán, quien es hermano del actual embajador de Chile en Madrid Enrique Krauss, fue entregada ayer pasadas las 18:30 horas en el Palacio Ariztía en Santiago por el presidente de la Cámara de Diputados Pablo Lorenzini (DC).

Este expresó que la mesa de la Cámara acordó pedirle la renuncia porque, al haber sido procesado, cayó en la "inhabilidad sobreviniente" que señala el estatuto del personal de la institución en su artículo Nº23 letra

c), que establece que "la persona que desempeñe labores funcionarias no podrá estar procesada ni condenada".

El edecán se había declarado "inocente" en sus declaraciones en el proceso de Pisagua, y así también lo manifestó a La Nación Domingo que en su edición del domingo pasado publicó la crónica "El fantasma del edecán".

El encausamiento del coronel (R) Krauss fue solicitado por el abogado querellante en la causa Pisagua Adil Brkovic. Este dijo ayer que "estamos muy conformes con esta resolución porque la verdad es que en el proceso existen suficientes antecedentes para acreditar la participación del señor Krauss en los homicidios de siete prisioneros".

El abogado dijo que si bien a Krauss "no se le acusa de disparar él mismo contra los prisioneros, hay quienes lo sindican como quien impartió las órdenes como el segundo comandante del campo de prisioneros de Pisagua. Esta investigación ha tomado ya seis años y los hechos se encuentran totalmente acreditados", dijo Brkovic.

Los hechos

El ahora ex edecán de la Cámara será notificado hoy a primera hora en el Palacio de Tribunales en Santiago, y luego será trasladado en calidad de detenido al Batallón de Policía Militar ubicado al interior del Comando de Telecomunicaciones del Ejército en la comuna de Peñalolén.

La ministra Garay sostuvo en su resolución que los siete homicidios ocurridos entre el 18 de enero de 1974 y el 30 de enero de ese año, sucedieron en Pisagua mientras el "capitán Jaime Krauss Rusque se encontraba a cargo de los efectivos militares que tenían por misión custodiar a los prisioneros políticos del Campamento de Pisagua, unidad militar que en definitiva dependía del comandante en jefe de la VI División del Ejército (en Iquique), general Carlos Forestier Haensgen".

El coronel (R) Krauss reconoció en el proceso que efectivamente estos siete homicidios ocurrieron mientras cumplió funciones en Pisagua entre el 14 de enero de 1974 y al menos, según él, el 30 de enero de ese mes. Pero negó que ordenara las ejecuciones y también negó que su función fue la de comandante de la Compañía de Vigilantes de los prisioneros.

Dijo que su tarea fue "administrativa" inventariando y almacenando "serruchos, martillos, palas, estufas, queso, jamón y azúcar", provenientes de una ayuda de la Cruz Roja para los prisioneros.

No obstante, según el abogado Brkovic la jueza "no le creyó" ese argumento, puesto que "no encaja" con lo realmente sucedido.

En Pisagua operó entre septiembre de 1973 y julio de 1974, como un reloj, un calendario rotativo de personal de oficiales que integraron la Compañía de Vigilantes de prisioneros, cada vez al mando de un oficial con el grado de capitán.

A su vez este tenía bajo su mando a cuatro o cinco tenientes y subtenientes. La compañía era la responsable de lo que ocurriera con los prisioneros, y fueron sus integrantes los que siempre participaron en las ejecuciones extrajudiciales, como está establecido en la investigación. Por estas mismas funciones han sido encausados por otros homicidios otros oficiales (R) que a la fecha de sus funciones en Pisagua, de acuerdo al calendario de turnos, tenían también los grados de capitán y tenientes o subtenientes.

El primero en afirmar que Krauss ordenó ejecutar prisioneros en Pisagua fue el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, quien cumple presidio perpetuo en la cárcel de Punta Peuco. Herrera admitió que Krauss le ordenó matar al prisionero Nelson Márquez Agurto, una de las siete víctimas del auto de procesamiento, porque éste había intentado fugarse para intentar evitar que lo siguieran torturando.

Krauss lo niega, pero careados ambos, Herrera mantuvo sus dichos.

El coronel (R) Krauss también fue encausado por los homicidios de Luis Manríquez, Nicolás Chánez, Tomás Cabello, Juan Rojas, Hugo Martínez y Juan Mamani. Todos ellos fueron declarados "dejados en libertad" por el general Forestier, sin embargo sus cadáveres aparecieron, junto al de Márquez, en la fosa clandestina descubierta en Pisagua en junio de 1990 con 19 cuerpos.

Los otros procesados

Por los siete homicidios también fueron procesados el general (R) Carlos Forestier, como autor intelectual; el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, como autor material; el coronel (R) Bernardo Martínez Téllez, como encubridor; y al suboficial (R) de Carabineros Manuel Vega Collao, también como autor material. Vega integró el pelotón de fusilamiento de los seis prisioneros ejecutados a fines de enero de 1974.

En contra de los argumentos de inocencia del coronel (R) Krauss respecto a que cumplió sólo funciones administrativas, están las declaraciones de algunos ex prisioneros, quienes afirman, coincidentemente, que el entonces capitán Krauss ingresó a la cárcel la noche del intento de fuga de Márquez, amenazando que si éste no aparecía en media hora se iban a matar prisioneros.

Uno de ellos, Luis González Vivas, dijo que "cuando matan a Márquez estaba el mayor Krauss, a quien yo

le había hecho un mueble. Y él advirtió que si no aparecía Márquez hasta las cuatro de la mañana, iban a sacar prisioneros de las celdas para ser fusilados". Lo mismo afirmó Freddy Alonso. Ambas versiones contradicen las tareas "administrativas" del entonces capitán Krauss.

26 de Julio 2004 El Mostrador

Organizaciones de DDHH se agrupan para crear Museo de la Memoria

Después de un 2003 centrado en las conmemoraciones de los 30 años del golpe de Estado, todo lo referente a los derechos humanos (DDHH) parecía retirarse de la esfera pública y quedar casi exclusivamente en manos de la justicia. Sin embargo, las agrupaciones históricas dedicadas a la materia pretenden que los crímenes cometidos durante la dictadura queden fijados en el patrimonio nacional y hoy buscan el apoyo del Estado para la constitución de un Museo de la Memoria.

Desde hace un mes la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Afdd), la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic), la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (Pidee), la Comisión Chilena de Derechos Humanos y la productora Nueva Imagen, con su archivo Teleanálisis, suman fuerza para la creación de un museo en que se expongan diversos materiales y documentos de los archivos que el año pasado la Unesco reconoció como Patrimonio Documental de la Humanidad. Si bien la iniciativa aun se encuentra a nivel de proyecto, las organizaciones ya han solicitado al Ministerio de Bienes Nacionales un inmueble en comodato para instalar el museo, logrando de hecho un principio de acuerdo para ocupar el llamado Palacio Álamos, ubicado en la intersección de las calles Bulnes con San Antonio, en el casquete antiguo de Santiago.

El próximo paso es la implementación de una mesa de trabajo que reúna tanto las agrupaciones comprometidas como a representantes de diferentes ministerios, logrando en inicio un apoyo político del gobierno al proyecto y en adelante un respaldo financiero. Según explicó a El Mostrador.cl Víctor Espinoza de Codepu, quien ha asumido la coordinación del proyecto, se han enviado invitaciones para participar en la instancia a los ministros de Educación, Cultura, Obras Públicas y a la directora del Archivo Nacional. La primera cita se llevaría a cabo el próximo jueves 29 de julio en la oficina del seremi de Bienes Nacionales, Víctor Manuel González.

El impulso de la Unesco

Para los organismos comprometidos en el proyecto, la idea de un museo era una anhelo que se arrastra de hace años. No obstante, la iniciativa toma fuerza y consistencia después que el año pasado la Unesco declaró Patrimonio Documental de la Humanidad el archivo de DDHH chileno, dado que junto con el reconocimiento se pide al Estado conservar y hacer accesibles a la comunidad internacional los documentos. Tarea que hoy coordina el Archivo Nacional.

El archivo reconocido por la Unesco incluye registros escritos, audiovisuales y jurídicos, recopilados entre 1974 y 1990, de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, recopilados en su momento por los organismos que patrocinan este proyecto, pero también por la Fundación de Archivos de la Vicaría de la Solidaridad y la Corporación Justicia y Democracia.

Si bien el Museo de la Memoria pretende exponer tal archivo, también busca "generar un espacio para la promoción de los Derechos Humanos y la memoria", como señala Víctor Espinoza. De hecho, el proyecto que fue entregado por las agrupaciones a Bienes Nacionales para pedir un inmueble, señala como uno de los objetivos: "Instalar un espacio de los DDHH, a partir del cual se desarrollarán diversos y permanentes programas de educación y promoción de estos derechos, a través de la realización de escuelas, talleres y eventos culturales en esta materia".

En esa línea, el Museo de la Memoria tendría entonces el archivo organizado y en condiciones para su conservación y consulta, de las agrupaciones que promueven la idea, pero además sería un espacio con características museísticas clásicas. Es así que el proyecto tiene como antecedente directo la muestra realizada entre agosto y octubre del año pasado en el Museo Salvador Allende, con motivo de los 30 años del golpe, la que incluyó fotografías, dibujos, oleos e instalaciones relacionadas en alguna forma con el tema de la violación a los DDHH.

Las obligaciones del Estado

Según Espinoza, hasta ahora el proyecto ha tenido una buena acogida entre las autoridades políticas. "Cuando hemos hablado con las autoridades políticas encontramos muy buena recepción de las propias autoridades y de los mandos medios. Hay mucho apoyo a esta iniciativa", plantea, aunque reconoce que la respuesta oficial del gobierno aun no está dada.

De tal respuesta, que una primera letra estará dada por la constitución de la mesa de trabajo, depende la entrega del Palacio Álamo y también la posibilidad de acceder a un financiamiento para instalar el museo.

En todo caso, para Espinoza hoy las condiciones parecen estar a favor de las agrupaciones.

"No sólo por estas situaciones coyunturales del año pasado, de los 30 años del golpe militar; no sólo porque estamos terminando la década en educación en DDHH, de Naciones Unidas, y donde el gobierno no ha hecho mucho, sino porque justamente esta es una muy buena vía para promover los derechos fundamentales. Pero lo más importante es la obligación que le cabe al gobierno de Chile de hacerse cargo del archivo", plantea Espinoza.

En ese sentido, el representante de Codepu añade que en el mundo entero la situación del trabajo por la promoción por los DDHH descansa fundamentalmente en un sistema de confianzas, pero que en este caso el gobierno chileno tiene "compromisos internacionales". En otro sentido, agrega que habría que tomar en cuenta el gesto de los organismos de entregar sus archivos a un nuevo propietario, pues de hecho el museo necesitará la creación de una corporación que aúne a todos los grupos.

"La idea es tener un lugar de la memoria, donde se quiere dejar como huella una fuente primaria de esta memoria para las futuras generaciones. Necesitan conocer el impacto que tuvo en las personas los crímenes que se cometieron en el país y eso no existe. Sólo están nuestros organismos que finalmente son muy precarios", señala Espinoza, profundizando en el proyecto.

2005: el año para un archivo completo

En todo caso, aunque el Museo de la Memoria cuente con el apoyo del gobierno en un plazo cercano, el proyecto es necesariamente a largo plazo pues el archivo de las agrupaciones debe aun ser organizado. De hecho, desde el año pasado la Dirección de Archivos Bibliotecas y Museos, a través del Archivo Nacional, trabaja con las grupos incluidos en el reconocimiento de la Unesco para ordenar los documentos. Actualmente el Archivo Nacional maneja un Plan de Gestión de los Archivos de Derechos Humanos que se pone un plazo de cinco años para organizar todos los documentos, los que según reconoce la directora del

pone un plazo de cinco años para organizar todos los documentos, los que según reconoce la directora del organismo, María Eugenia Barrientos, se encuentran en mal estado. Básicamente porque fueron recopilados con intenciones coyunturales y nunca pensados para ser preservados.

Apunta, en todo caso, que el trabajo con las agrupaciones involucradas ha avanzado rápidamente. El plan de gestión incluye cursos para representantes de los organismos de DDHH en las siguientes materias: conservación preventiva y restauración; sistemas y programas informáticos; construcción de estándares para la clasificación de los documentos; seminarios internacionales para la configuración de redes. Todo con un costo de US\$51.300 anuales, los que en todo caso, ya estarían financiados.

A un plazo menor y en forma paralela a la creación Museo de la Memoria, el Archivo Nacional ya trabaja en un censo de al menos 26 archivos generados y/o conservados por organizaciones de DDHH que funcionaron en Chile, entre 1973 y 1990. Es así que en marzo de 2005 podría conocerse en detalle el estado, ubicación y el tipo de los documentos que dan cuenta de una cara aún parcial de la dictadura.

26 de Julio 2004 El Mostrador

Otros dos presos políticos retoman huelga de hambre

Dos presos políticos retomarán este lunes una huelga de hambre, a partir de las 9.00 horas, una huelga de hambre en protesta por los escasos avances que han tenido los proyectos de ley que les entrega beneficios carcelarios.

Se trata de Julio Peña y Pedro Rosas, ex militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, quienes se sumarán a las protestas reiniciadas el pasado 19 de julio por Jorge Espíndola y Jorge Mateluna. Los presos políticos demandaron la pronta votación del proyecto de ley de indulto para todos los presos políticos; que el Presidente de la República use su facultad para indultar total o parcialmente a quienes cumplen con los requisitos; y el cierre de los procesos en las justicias civil y militar.

A juicio de los manifestantes, en momentos en que existe consenso en que es necesario brindarles un beneficio carcelario, las autoridades políticas han respondido con "irresponsables maniobras dilatorias". "Quienes tienen en sus manos la solución legislativa, administrativa y política, deben asumir su responsabilidad y cumplir los compromisos y promesas que reiterada y públicamente han hecho", sostienen en una declaración pública.

27 de Julio 2004 La Nacion

Guzmán insiste en bienes de Pinochet

Una sala de la Corte de Apelaciones de Santiago deberá resolver acerca del rechazo del ministro de fuero Juan Guzmán a la petición de la defensa del ex dictador Augusto Pinochet para que dejara sin efecto el inventario y cuantificación de sus bienes, mientras, por otra parte, el Servicio de Impuestos Internos (SII) indaga probables ilícitos tributarios del ex jefe del Ejército.

En todo caso, la probable apelación de la defensa de Pinochet a lo decretado ayer por el juez Guzmán no

interrumpe el trabajo que ya se encuentra realizando personal del Departamento Quinto de Investigaciones para entregarle al magistrado el inventario de los bienes. Este también se extiende a aquéllos que se encuentran bajo la figura de sociedad conyugal con su esposa Lucía Hiriart.

El magistrado decretó estructurar el inventario cuantificado de los bienes muebles e inmuebles, luego de que familiares de las víctimas de las causas que Guzmán investiga se lo pidieron, para posteriormente solicitar su embargo, con el fin de prevenir que éste pueda responder pecuniariamente a las demandas civiles que le interpondrán dentro de los procesos penales que el juez instruye.

Tributos

En cuanto a las indagaciones del Servicio de Impuestos Internos (SII), fuentes de tribunales expresaron que éstas se enmarcan dentro de "probables delitos" por evasión tributaria, relacionados con la información sobre sus cuentas ocultas en el Riggs Bank. Esto es independiente de las pesquisas que sobre las cuentas y dineros de Pinochet ya efectúa el también ministro de fuero Sergio Muñoz a partir de dos denuncias, una del Consejo de Defensa del Estado (CDE) y otra de los abogados Carmen Hertz y Alfonso Insunza. Las fuentes expresaron que el SII sospecha que Pinochet pudo cometer ilícitos tributarios, dado que al menos sus declaraciones de rentas de los últimos diez años son contradictorias con los entre US\$ 4 y 8 millones que, según el Riggs, Pinochet mantuvo en algunas de sus cuentas hasta el año 2002, y los US\$ 50 a 100 millones en que el banco estimó su patrimonio.

En cuanto a lo que dispuso el juez Guzmán, con el conocimiento de una sala de la Corte de Apelaciones de su insistencia para llevar adelante lo decretado, será la primera vez que el asunto de los bienes de Pinochet llegará a una corte, a partir del informe del Senado de Estados Unidos que abrió una nueva brecha judicial en contra del ex jefe del Ejército.

Las indagaciones de los ministros Muñoz y Guzmán se diferencian en que mientras el primero investiga los eventuales delitos que Pinochet pudo cometer relacionados con los dineros que mantuvo en las cuentas ocultas del Riggs Bank, así como en operaciones que respecto de esas platas efectuó con bancos chilenos, el juez Guzmán no tocará el asunto de estos dineros y cuentas, para abocarse sólo al inventario de los bienes muebles e inmuebles de Pinochet y aquellos en sociedad conyugal con Lucía Hiriart. En cuanto al juez Sergio Muñoz, éste inició su trabajo ordenando sus primeras diligencias que, primordialmente, apuntan a reunir un cúmulo de información relacionada a la materia, partiendo por la documentación oficial proveniente de Estados Unidos que está en manos de la Cancillería.

Debate por fuero

En la disputa de la defensa de Pinochet con el juez Guzmán, ayer se conoció que el magistrado no concedió relevancia a lo sostenido en la presentación de la defensa que lidera el abogado Pablo Rodríguez, en cuanto a que el juez no podría ordenar indagar sus bienes, porque éste aún cuenta con el fuero que lo protege como ex Presidente de la República y que lo homologa un parlamentario en materia de inmunidad. En esta cuestión, Guzmán consideró que en este asunto el fuero no blinda a Pinochet respecto de su orden, porque ésta se trata de una medida precautoria, que sólo busca prevenir que el ex jefe militar no enajene ni traspase sus bienes para evitar responder pecuniariamente por las demandas civiles que serían presentadas por los familiares de las víctimas. Guzmán instruye los procesos derivados de la Caravana de la Muerte, Operación Cóndor y Colombo, y Calle Conferencia. Pinochet ya se encuentra desaforado en primera instancia por la Operación Cóndor.

La muerte de Frei y el atentado a Leighton

En relación con el caso del ex-Presidente Eduardo Frei Montalva concordamos plenamente con las expresiones de Jorge Donoso que sostiene que "es inconcebible que, hasta hoy, el Partido Demócrata Cristiano, como institución, jamás haya iniciado una acción legal para que se aclare la extraña muerte del ex-Presidente Frei Montalva, con toda seguridad el militante más destacado de nuestro partido del siglo XX". (La Nación, 14/06/2004).

En efecto, a pesar de los numerosos indicios que han surgido de que él murió asesinado y de la tenaz y solitaria lucha de su hija, la senadora Carmen Frei, por el esclarecimiento del caso, el PDC se ha mantenido completamente prescindente. Incluso, después que los tribunales de justicia han considerado investigar las circunstancias de su deceso y en que se ha descubierto que su chofer bajo la dictadura, estaba reclutado por los servicios de inteligencia gubernamentales.

Al mismo tiempo, queremos llamar la atención respecto de la orfandad en que ha quedado el caso del segundo líder histórico de nuestro partido Bernardo Leighton y de su señora Anita Fresno. Luego de un prolongado juicio en Italia (en el cual se hizo parte acusatoria el Estado chileno), se logró en 1996 la condena a prisión de sus principales autores intelectuales: el ex director de la DINA, general Manuel Contreras Sepúlveda; y el ex director de su Departamento Exterior, el general Raúl Eduardo Iturriaga Neumann; a 20 y 18 años, respectivamente.

Sin embargo, nuestro gobierno se desentendió de la petición de extradición italiana para que se hiciera efectivo el cumplimiento de la pena. De este modo, recién en 1999 -a instancias de Human Rights Watch-la Justicia italiana cursó el pedido de extradición, el cual fue rechazado por la Corte Suprema chilena, sin siquiera iniciar una investigación en nuestro país, como lo hizo en el caso del general Carlos Prats. Frente a este desenlace, el gobierno y nuestro partido -hasta el día de hoy- se han mantenido completamente prescindentes.

Por lo anterior, solicitamos a la Directiva y al Consejo del PDC que asuman una posición activa, constante y consecuente respecto de los procesos judiciales que se desarrollan, haciéndose parte como colectividad política del proceso judicial sobre la muerte de Eduardo Frei Montalva; y pidiendo a los tribunales que inicien un juicio a quienes fueron condenados por la justicia italiana como los autores intelectuales del intento de asesinato a Bernardo Leighton y su señora esposa.

Consideramos que es lo mínimo que merece el respeto a la memoria de nuestros más connotados líderes; y lo menos que debiera hacer el PDC para dar fe de su compromiso con la verdad y la justicia.

29 de Julio 2004 La Tercera

Lagos: "Sería bueno para el país" que las cuentas de Pinochet estuvieran justificadas

El Presidente Ricardo Lagos comentó esta mañana las últimas declaraciones de cercanos a Augusto Pinochet respecto de que las millonarias cuentas del general (r) en el banco Riggs están justificadas y corresponden a ahorros y donaciones para la defensa del ex gobernante de facto mientras estuvo detenido en Londres en 1998.

En entrevista con el matinal de TVN Buenos Días a Todos, el Primer Mandatario no ocultó su incomodidad frente al tema, aún cuando indicó que sería bueno para el país que los fondos del ex militar estuvieran justificados.

"Yo quiero ser bien franco. Todo el país sabe que yo fui un opositor al general Pinochet. Pero esto que apareció (las cuentas) no me gustó, no me gustó por Chile, por el país y cuando estuvimos en Washington y el tema salió un par de veces, uno no se siente cómodo con esto.

No es que uno justifica ni mucho menos lo que pasó en esos años respecto a la violación a los derechos humanos, pero entiende que hay elementos políticos que nos llevan a algunas personas a explicarlo. Esto otro no tiene explicación", indicó.

En ese sentido, agregó que "si el senador (Marcos) Cariola u otras personas dicen que esto es producto de aquello (donaciones), creo que sería bueno para el país. Ojalá sea así, pero eso lo va a determinar en definitiva la justicia".

Aún así, en el caso de que estuvieran justificados los fondos, para Lagos las donaciones no son adecuadas. "A mí me parece que no es adecuado. Yo sólo recuerdo que don Aníbal Pinto se fue a La Moneda y los amigos le hicieron una vaca para comprarle una casa, en aquellos tiempos los Presidentes vivían en La Moneda", afirmó.

Y agregó: "Si hay gente que ha donado fondos para distintas cosas... bueno él tendrá que explicarlo". (Ed. Al parecer Lagos considera que es mas "inexplicable" el robo y fraude al Estado que las violaciones a los derechos humanos.)

29 de Julio 2004 La Tercera

Detienen a hijo mayor de Pinochet por caso facturas falsas

Augusto Pinochet Hiriart, el hijo mayor del ex comandante en jefe del Ejército, fue detenido ayer en la Séptima Región y fue interrogado esta mañana en la Región Metropolitana por el fiscal a cargo de la investigación de un millonario fraude al Servicio de Impuestos Internos (SII), Vinko Fodic.

La Fiscalía indaga desde hace dos años la falsificación y comercialización de numerosas facturas. En ese contexto, ha incautado dos vehículos, uno de los cuales aparecía a nombre de Pinochet Hiriart.

En las próximas horas, Pinochet Hiriart será trasladado a la ciudad de Curicó para ser puesto a disposición del Juzgado de Garantía Local.

El fiscal regional del Maule, Fernando Coloma, confirmó la información esta mañana.

29 de Julio 2004 El Mostrador

Pinochet: Se querellan en España contra ejecutivos del Riggs

Las acusaciones particular y popular en el proceso que se sigue en la Audiencia Nacional por genocidio, terrorismo y torturas contra Augusto Pinochet anunciaron ayer la presentación de una querella contra cuatro responsables del Banco Riggs, de Washington (EE UU), por delitos de alzamiento de bienes y

blanqueo de dinero del general (R), según publica hoy el diario El País.

Los bienes de Pinochet están embargados por el juez Baltasar Garzón desde el 18 de octubre de 1998 y el Banco Riggs, según los querellantes, realizó maniobras para eludir el embargo del juez español.

El pasado 15 de julio, el Senado de Estados Unidos publicó un informe titulado "Blanqueo de dinero y corrupción extranjera: aplicación y eficacia de la Patriot Act. Estudio del caso del Banco Riggs". En este informe se recogía que el patrimonio de Pinochet, de 88 años, se elevaba a unos 100 millones de dólares, de los que alrededor de ocho millones se encontraban en cuentas del citado banco. También se describían conductas que parecen dirigidas a eludir el embargo de las cuentas y del patrimonio de Pinochet, ordenado por el juez Garzón en octubre de 1998.

Por ello, la acusación particular y popular en el caso Pinochet han pedido a la Audiencia Nacional que persiga los delitos de alzamiento de bienes y de blanqueo de dinero, presuntamente cometidos por los directivos del Banco Riggs, al tiempo que insta a que declare responsable civil a la entidad.

Al mismo tiempo, ha solicitado que se adopten entre otras las siguientes medidas:

- Instar a las autoridades estadounidenses para que inicien acciones penales contra los cuatro responsables del Banco Riggs por alzamiento de bienes y lavado de dinero de Pinochet y que embarguen cautelarmente fondos del banco para asegurar los millones de dólares defraudados a las víctimas del ex dictador chileno.
- Comunicar a la Justicia chilena la comisión de delitos de alzamiento de bienes y blanqueo de dinero de Augusto Pinochet para que, a su vez, investiguen y juzguen la parte de esos delitos que se hayan cometido en Chile.
- Solicitar a las autoridades de Estados Unidos, Reino Unido y Bahamas que proporcionen los movimientos de las cuentas de Pinochet con el fin de localizar los cien millones de dólares en los que el Banco Riggs ha estimado el patrimonio del ex dictador, para asegurar que se destinarán a indemnizar a sus víctimas.

29 de Julio 2004 La Nacion

Impuestos Internos tras los pasos de Pinochet

Mientras la defensa de Augusto Pinochet avanza en la tarea de realizar una auditoría a sus bienes, el Servicio de Impuestos Internos (SII) entró completamente en el caso, al confirmarse hoy que hay un equipo dedicado a verificar si hubo declaraciones de impuestos que no corresponden.

El director del organismo, Juan Toro, indicó hoy que el trabajo que realiza el SII con Pinochet "es parte de la labor normal del servicio que tiene áreas de investigación de esta naturaleza".

Añadió que "el servicio históricamente y por política tiene un carácter eminentemente técnico y es tremendamente riguroso y estricto en el análisis y en la recopilación de antecedentes y nunca hace juicios a priori sobre que acciones va a tomar".

Las pesquisas del ente se suman a las solicitudes realizadas por el ministro en visita, Sergio Muñoz, quien indaga la posible existencia de un delito por la presencia de millonarias sumas de dinero de Pinochet y su esposa Lucía Hiriart en cuentas ocultas del Banco Riggs de Estados Unidos.

Toro recordó que el SII "no tiene prejuicios a priori" y que sólo cuando los antecedentes en manos tomarán las acciones que correspondan, informando a los tribunales o disponiendo de medidas especiales si así corresponde.

Recientemente el semanario Siete más Siete afirmó que la declaración de impuestos de Pinochet señala que los ingresos declarados entre 1991 a 1997 fluctúan entre \$ 1,3 y \$ 3,3 millones, cifra que llama poderosamente la atención cuando se habla de ingresos de millones de dólares en una cuenta en Estados Unidos.

29 de Julio 2004 El Mercurio

Corte concede libertad a ex edecán Krauss

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones concedió, en forma unánime, la libertad provisional, previo pago de una fianza de 500 mil pesos, al ex edecán de la Cámara de Diputados, Jaime Krauss Rusque. El tribunal estuvo integrado por los ministros Lamberto Cisternas, Jorge Zepeda y la abogada Ángela Radovic.

El capitán (r) del Ejército y hermano del ex ministro Enrique Krauss fue procesado por la magistrado Carmen Garay como autor material del homicidio de siete presos políticos en la localidad de Piragua, en 1974.

Krauss permanece detenido en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército, desde el lunes pasado cuando fue notificado por la magistrado de su nueva situación procesal.

Una vez que fue conocido su procesamiento, la Cámara de Diputados le solicitó su renuncia, la cual posteriormente se hizo efectiva.

Junto con Krauss, fueron procesados también el mayor (r) Carlos Herrera Jiménez y Manuel Vega Collao, además del ex vicecomandante en jefe del Ejército, general (r) Carlos Forestier, como autor intelectual de los homicidios.

La magistrada ordenó la detención de Krauss, Martínez y Vega y su traslado en libre plática al batallón de Policía Militar de Santiago los dos primeros, y a la Prefectura de Zona Metropolitana de Carabineros al último.

Jaime Krauss Rusque, hermano del actual embajador de Chile en España, Enrique Krauss, estuvo a cargo durante 1974 de los efectivos militares que tenían por misión custodiar a los prisioneros políticos del Campamento de Pisagua, unidad militar que a su vez estaba bajo las órdenes del general Forestier.

30 de Julio 2004 El Mostrador

Caso Anfruns: testigo clave participó en salida de Berríos

El ex oficial de Carabineros, Jorge Rodríguez Márquez, quien apareció anoche en el programa de TVN, Informe Especial, y quien fuera el encargado de llevar el caso Anfruns durante la década del 80, no es un desconocido en los procesos judiciales.

De hecho, es hijo de un ex oficial de Carabineros y participó junto a su hermano, Pablo Rodríguez Márquez, oficial de ejército (R) y ex miembro de la Dirección de Inteligencia castrense (DINE), en la salida de Chile, para luego esconderlo en Uruguay, del químico de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo. Así quedó establecido en el auto de procesamiento de la entonces jueza Olga Pérez, que en 2002 dictó en contra de los militares que conformaban la Unidad Especial de la DINE, que participaron, como el caso de Pablo Rodríguez Márquez, sólo en la salida del químico, a diferencia de los otros oficiales, quienes están encausados por homicidio.

Pero la historia de cómo Jorge Rodríguez Márquez participó en la salida de Berríos hacia Argentina, el 26 de octubre de 1991, quedó plasmada en su declaración ante el ministro en visita Alejandro Madrid Crohare, a fojas 4.665 a 4.670 del expediente.

En ella asegura que nunca supo quiénes eran las personas que salieron en su auto, con destino a río Gallego, al otro de la frontera.

Su declaración cobra relevancia, porque su testimonio podría servir para que la titular del 17 Juzgado del Crimen de Santiago, Patricia González Quiroz, reabra el proceso por la muerte del menor ocurrida hace 25 años.

Sin duda, la magistrado enfrenta varios problemas -no menores- para sustanciar la causa. El primero es que el expediente se encuentra extraviado hasta hoy; segundo, aparece mencionado el ministro de la Corte Suprema, Ricardo Gálvez, como el entonces juez a cargo del caso que no quiso hacerse cargo de las denuncias que habría hecho Jorge Rodríguez Márquez, en cuanto a que el cuerpo habría sido dejado por presuntos detectives o agentes de la CNI en el lugar donde finalmente fue encontrado el menor.

30 de Julio 2004 La Nacion

Senador Fernández acusado en querella por crimen de niño

Con esta imagen fue buscado durante 11 días el niño. El caso causó conmoción entre los chilenos y los afiches con su rostros estaban en todo el país.

El ex ministro del Interior y actual senador Sergio Fernández (UDI), aparece como uno de quienes tendrá que aclarar ante la justicia, porqué en 1979 avaló el encubrimiento del crimen del niño Rodrigo Anfruns Papi, confirmando la versión falsa de las policías que operaban bajo su dependencia.

Fernández fue acusado en una querella interpuesta ayer, donde se le acusa de cubrir una versión oficial y mentirosa para encubrir el crimen del niño, al igual que a la ex ministra de Justicia, Mónica Madariaga. En la querella por secuestro, tortura y homicidio presentada por la madre del niño Paola Papi Beyer, ante el 17o Juzgado del Crimen de Santiago, se sostiene que ambos ministros de la época dieron una conferencia de prensa para confirmar la versión falsa que sobre el crimen dio la Policía de Investigaciones y Carabineros.

En la oportunidad dijeron que el niño había sido asesinado por el entonces menor de edad Patricio Pincheira Villalobos, por asuntos personales.

Quien también quedó gravemente cuestionado en la querella es el actual ministro de la Corte Suprema, Ricardo Gálvez Blanco, a quien el oficial (R) de carabineros, Jorge Rodríguez Márquez, acusó de no tomar en cuenta sus declaraciones como testigo presencial, cuando dos detectives botan el cuerpo del menor Anfruns a un sitio eriazo días después de su desaparición.

Según establece la querella, Rodríguez, quien fue entrevistado anoche por el programa Informe Especial de TVN, afirma que el entonces juez del Sexto Juzgado del Crimen, Ricardo Gálvez "desvirtuó" sus

declaraciones sobre la verdad de lo ocurrido. "Al término de cada declaración nosotros le decíamos eso (a Gálvez) y si ustedes revisan el expediente, en cada cosa que nosotros decíamos se iba desvirtuando". Rodríguez sostiene que al juez Gálvez también le contaron lo sucedido sus compañeros en la institución, Arnoldo Insunza (oficial) y Eduardo Guerrero (cabo), con quienes había formado equipo para tratar de aclarar el caso por expresa orden del "general de instrucción" Rodolfo Stange, quien estaba emparentado con la familia.

El oficial (R) de Carabineros acusó más directamente al ministro Gálvez al expresar que éste le dijo que lo que él estaba afirmando "no es tan así no más", agregándole que para eso existía ya una versión "oficial". "Nosotros no tuvimos ni la libertad ni el tiempo de poder expresarle al ministro (Gálvez) todo lo que nosotros sabíamos, lo que habíamos visto y todo lo que logramos hacer durante todos esos días. Ni siquiera tuvimos la posibilidad de contarle a él los procedimientos que se hicieron con los rastreos policiales, los rastreos de las calles, del terreno, la gente que lo presenció, el porqué nosotros estábamos tan seguros de que el cuerpo no estaba ahí (donde lo fueron a botar) y el porqué no trascendió. Hay otros oficiales que en los diarios de la época decían lo mismo. Además, (el juez Gálvez) no nos consultó ni se nos permitió decirlo", sigue acusando Rodríguez al actual ministro Ricardo Gálvez.

El magistrado no quiso ayer hacer declaraciones al respecto cuando se le preguntó su opinión. El entonces juez Gálvez simplemente sobreseyó el caso, quedándose sólo con la versión de que el crimen lo había cometido el menor Pincheira, desestimando los antecedentes que le declararon estos testigos presenciales. Poco después, el expediente del juez Gálvez desapareció, hasta hoy.

Orden

El oficial (R) Rodríguez afirma que cuando descubren esa madrugada a los dos detectives (que no están identificados) que van a tirar el cuerpo del niño, los detienen y los conducen a la comisaría de calle Miguel Claro "con el cuerpo de Rodrigo todavía en el portamaleta". Pero cuando llegan al cuartel policial "salió el oficial de guardia de la 14a Comisaría de Providencia y nos dijo que había recibido instrucciones del comisario de dejar todo sin efecto".

Rodríguez dice que dos días antes de que descubriera a los dos hombres que fueron a botar el cuerpo "recibimos instrucciones de retirar todos los puntos fijos y abandonar toda la investigación que hacíamos". Expresa que eso fue "por una disposición del alto mando" de Carabineros, cuyo general director era el general César Mendoza. Rodríguez piensa que el general Rodolfo Stange, quien les había aportado equipos, perros y vehículos para investigar, no fue quien ordenó parar la búsqueda. "Yo creo que esto se manejó más a niveles de la dirección general, del general Mendoza o del coronel Blu", manifestó. Según la querella, también deberán dar cuenta a la justicia del ocultamiento de la verdad, las autoridades que entonces conformaban el alto mando de Carabineros, y el ex director de la Policía de Investigaciones, general (R) Ernesto Baeza Michelsen, el subdirector Carlos Aranda, el ex jefe del área metropolitana de esta policía Juan Salinas, y un "prefecto Opazo", ex jefe de la Brigada de Homicidios.

Todos ellos aparecen también sindicados en la acción legal.

El libro

Las revelaciones de este testigo directo de cómo dos funcionarios de Investigaciones botaron el cuerpo del niño que había permanecido secuestrado entre el 3 de junio de 1979 y el 14 de ese mes cuando apareció su cadáver, fueron posibles gracias al libro que la periodista Soledad Pino escribió en 2003, titulado "Una verdad pendiente, la desaparición de Rodrigo Anfruns". En su contenido golpeó fuertemente la conciencia del oficial (R) Jorge Rodríguez.

La periodista hurgó por años detalles, pistas, buscó fuentes, confrontó a algunos de quienes sostuvieron la versión falsa, y llegó hasta mantener conversaciones con algunos de los ex agentes "más famosos" de la Central Nacional de Informaciones.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivo-chile.com

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tésis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.